



RESULTADO O GENERAL



CRITERIOS (NC)



CRITERIOS (NV)



CRITERIOS (NA)

MENU

## CONSULTA DEL RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN SG-SST

AÑO

2016

FECHA GRABADO 19/07/2016 17:49

Suma de % PREGUNTA	PREGUNTA	NOTA	OBSERVACION	Total
1	En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿está definida la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, elaborada con la participación del Comité Paritario o el Vigía? La Política: ¿esta firmada por el representante legal?, ¿ex	C 0		33%
2	¿La Política es accesible a los trabajadores y demás partes interesadas y se hizo difusión de ella entre los trabajadores?	C 0		33%
3	La política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿incluye como mínimo los objetivos: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los t	C 0		33%
4	¿Hay un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), vigente para el año ?	C 0		4%
5	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ¿se encuentra adaptado de acuerdo al tamaño y características de la empresa?	C 0		4%
6	¿Se encuentran asignadas, documentadas y comunicadas las responsabilidades a todo nivel, incluyendo la alta dirección?	C 0		4%
7	¿Existe rendición de cuentas al interior de la empresa, a todos los niveles de la organización por medios escritos, electrónicos, verbales? Se hace mínimo anualmente y queda documentada?	NC	Debe realizarse y documentar la rendición de cuentas	0%
8	¿La empresa cuenta con los recursos financieros, técnicos y de personal para la gestión de los riesgos? ¿Se reflejan estos recursos en un presupuesto específico, organizado por capítulos de acuerdo con los riesgos, para ejecutar las actividades del año, s	NC 0		0%
9	La alta dirección ¿designó un responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST/A), quien tiene funciones específicas y tiempo definido para cumplir tal tarea?	C 0		4%
10	Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ¿cuentan con el certificado emitido por el Ministerio del Trabajo por haber tomado y pasado el curso virtual de 50 horas que dicha Entidad ha definido como de obligatorio cumplimiento	C 0		4%
11	Si la empresa tiene menos de veinte trabajadores el responsable del SG-SST es una persona con contrato laboral, que como mínimo, acredite una capacitación de por lo menos cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo	C 0		4%
12	¿Existe un mecanismo que permita garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente?	C 0		4%
13	¿Existe una matriz legal y un mecanismo que permita garantizar la actualización de los cambios legales en SST/A aplicables a su actividad económica?	C 0		4%
14	Todos los trabajadores, independientes y dependientes ¿están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales?	C 0		4%
15	¿La empresa paga, conforme a la norma, los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales?	C 0		4%
16	Si la empresa tiene diez (10) o más trabajadores, conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ¿está con un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus suplentes?	C 0		4%
17	El Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo ¿desarrolla las actividades definidas en la normatividad vigente y se le asignó tiempo para el cumplimiento de sus funciones?	C 0		4%
18	Un representante del Comité Paritario o el Vigía de seguridad y salud en el trabajo, ¿participa en la investigación de los incidentes, accidentes. Así mismo, el comité paritario o vigía determina las causas básicas de las enfermedades laborales y accidentes	C 0		4%
19	¿La empresa conformó el Comité de Convivencia Laboral?	C 0		4%
20	El comité de Convivencia Laboral ¿funciona de acuerdo con la normatividad vigente?	C 0		4%
21	¿El empleador integra los aspectos del SGSSST a los demás sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones de la organización?	C 0		4%
22	La empresa ¿diseña y define un plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el SG-SST/A, el cual identifica metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades?	NC 0		0%
23	¿Existe un mecanismo para asegurar la participación de los trabajadores, contratistas y del Comité paritario o vigía?	C 0		4%
24	¿Se Evalúan las recomendaciones de trabajadores y comité paritario o vigía para la mejora del SGSSST?	C 0		4%
25	¿Se informa a los trabajadores, contratistas y al comité paritario o vigía sobre el desarrollo del SGSSST? ¿Se incluye la comunicación de las evaluaciones de riesgos realizadas?	C 0		4%
26	¿Se tienen definidos los requisitos de conocimiento y prácticas requeridos en SST? ¿Se cuenta con un Plan de Capacitación Anual en promoción y prevención, que incluye los riesgos prioritarios y el mismo se ejecuta y se incluyen tanto los trabajadores dir	NC 0		0%
27	¿El programa de capacitación se hace extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, independientes, personal cooperado y personal en misión y está documentado?	NC 0		0%
28	¿El programa de capacitación en SST, se revisa mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía y la alta dirección de la empresa, con el fin identificar las necesidades de mejora y garantizar su eficacia?	NC 0		0%

29	¿Todos los trabajadores y contratistas reciben inducción y reintroducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos?	C	0	Actualmente se esta trabajando en el informe de condiciones de salud, el plan anual de trabajo y capacitación.	33%
30	Se mantienen disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos (físicos, magnéticos, etc) del SG-SST: 1. La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmado	C	0		50%
31	¿Se conservan los registros y documentos que soportan el SG-SST, de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida? Y se cuenta con un sistema de archivo	C	0		50%
32	Se cuenta con mecanismos eficaces para: 1. Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas, incluyendo quejas por incidentes (discriminación, SSTA, prácticas corruptas) 2. Garantizar que se comunique so	C	0	#####	
33	En el SG-SST ¿está definido y escrito el método de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos?	C	0		20%
34	El método para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos ¿incluyó el trabajo rutinario o no rutinario y para los puestos incluyó los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos, los tiempos de exposición, las consecuencias de la	C	0		20%
35	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo ¿se desarrolla con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un	C	0		20%
36	En el SG-SSTA ¿se identifican las máquinas y/o equipos que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho?	C	0		20%
37	La empresa ¿pone a disposición de los trabajadores y contratistas los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo?	C	0	SE ESTA TRABAJANDO EN LA DOCUMENTACION EN LAS EVALUACIONES ANUALES DE PUESTOS DE TRABAJ, CONDICIONES DE SALUDE INDICADORES	20%
38	¿Se realiza evaluación del SG SST y se encuentra documentada? Se incluye en la evaluación inicial, identificación de la normatividad vigente, identificación de peligros y valoración de riesgos anual, análisis de vulnerabilidad anual, evaluación de la efec	C	0	#####	0%
39	¿Están definidos los objetivos del SG-SSTA y ellos son medibles, coherente con el Plan de Trabajo Anual, se encuentran documentados, comunicados a los trabajadores, son evaluados periódicamente y actualizados de ser necesario?	NC	0		0%
40	Los objetivos del SG-SSTA ¿corresponden a las prioridades definidas para las condiciones de seguridad y salud en el trabajo (y los aspectos ambientales significativos- si aplica)?	NC	0		0%
41	El Plan de trabajo anual ¿tiene los objetivos del SG-SST las actividades pertinentes para el cumplimiento de este, las metas, los responsables y el cronograma de ejecución de las actividades y se encuentra firmado por el empleador?	NC	0		0%
42	¿El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SSTA?	NC	0		0%
43	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen físico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?	NC	0		0%
44	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen físico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	NC	0		0%
45	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos físicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	NC	0		0%
46	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen ergonómico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de	C	0		3%
47	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen ergonómico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0		3%
48	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos ergonómicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0		3%
49	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen biológico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?	C	0		3%
50	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen biológico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0		3%
51	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos biológicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0		3%
52	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen químico, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?	C	0		3%
53	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen químico, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0		3%
54	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos químicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0		3%
55	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen de seguridad, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de	C	0		3%
56	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen de seguridad, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0		3%
57	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos de seguridad en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0		3%
58	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen público, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?	C	0		3%

59	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen público, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0	3%
60	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos públicos en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0	3%
61	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen psicosocial, ¿implementa las acciones de promoción y prevención y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización?	C	0	3%
62	Si la empresa tiene peligros/riesgos de origen psicosocial, ¿verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los mismos se estén cumpliendo?	C	0	3%
63	Los trabajadores que están expuestos a peligro/riesgos psicosociales en función de su trabajo ¿son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo?	C	0	3%
64	¿Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos de protección personal (EPP) indispensables?	C	0	3%
65	¿Se aplican criterios técnicos para la selección de los equipos de protección personal acorde con los peligros y riesgos de la empresa?	C	0	3%
66	A cada trabajador que requiere protección de uso personal, ¿se le entregan los EPP y se le respone de acuerdo a las disposiciones vigentes? ¿Se deja evidencia de la gestión?	C	0	3%
67	¿Se capacita a los trabajadores sobre el uso de los EPP?	C	0	3%
68	¿La empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos elementos?	C	0	3%
69	¿Hay un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas y el mismo se cumple según lo planteado? La empresa donde se procesa, manipule o trabaje con sustancias tóxicas o cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales, ¿cumple con un número mínimo de actividades preventivas de conformidad con la no	NC	0	0%
70	La empresa realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas?	NA	0	0%
71	¿La empresa realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas?	C	0	3%
72	¿Se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas que se plantearon como resultado de las inspecciones?	C	0	3%
73	¿En la sede hay suministro permanente de agua, servicios sanitarios y mecanismos para controlar los vectores y para disponer adecuadamente excretas y basuras?	C	0	3%
74	¿La empresa garantiza que los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, se eliminan de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores?	C	0	3%
75	¿Se adelantan evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro, etc.?	NC	0	0%
76	¿Están definidas los perfiles de riesgo del puesto de trabajo y estos fueron entregados para la respectiva práctica de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro? La empresa ¿garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa?	C	0	6%
77	¿Se cuenta con los sistemas de vigilancia requeridos de acuerdo con los peligros presentes en la empresa?	NC	0	0%
78	¿Se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente	NC	0	0%
79	¿Hay como mínimo, la siguiente información actualizada, para el último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de esa edad	NC	0	0%
80	¿Hay información actualizada, de los trabajadores, para el último año sobre los resultados de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro), incapacidades, ausentismo por causa médica, morbilidad y mortalidad de la población trabajadora en relación	NC	0	0%
81	¿Hay un programa, que se cumple para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable?	NC	0	0%
82	¿Están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores?	NC	0	0%
83	¿Están definidas las actividades de medicina del trabajo que se deben llevar a cabo según las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de condiciones de salud?	NC	0	0%
84	La empresa ¿analiza la información relativa al comportamiento de la salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios y a las condiciones de salud de ellos?	NC	0	0%
85	La empresa ¿mide la letalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año? (Letalidad es la proporción de casos de una enfermedad o evento determinado que resultan mortales en un período especificado).	NC	0	0%
86	La empresa ¿mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año? (Mortalidad es la proporción de muertes en una población durante un período determinado).	NC	0	0%
87	La empresa ¿mide la prevalencia de enfermedad laboral del último año? (Prevalencia es el número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un tiempo específico en relación con el número de personas en la población en ese período de tiempo)	NC	0	0%
88	El Comité Paritario o Vigía ¿verifica si se cumplen las acciones que se derivan de los reportes del seguimiento de la salud de los trabajadores?	NC	0	0%
89	La empresa ¿realiza las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para la realización de sus funciones y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador?	C	0	6%
90	¿Está identificada, evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas (análisis de vulnerabilidad)?	C	0	6%
91	Se han implementado las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas?	C	0	9%
92	¿Hay un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los procedimientos, los recursos y los simulacros necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros	C	0	9%
93	¿El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida?	NC	0	0%
94	¿La empresa dio a conocer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización?	NC	0	0%
95	¿Se informa, capacita y entrena y llevan a cabo simulacros de evacuación como mínimo una (1) vez al año dirigido a todos los trabajadores?	NC	0	0%
96	¿Todos los trabajadores se encuentran en capacidad de saber actuar antes, durante y después de las emergencias de manera general?	C	0	9%
97	¿Hay brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación etc.)?	C	0	9%
98		NC	0	0%

99	Los integrantes de las brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias ¿reciben la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias?	NC	0	0%
100	¿Hay un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas alarma, de detección y control de incendios, y el mismo se cumple según lo planeado?	NC	0	0%
101	¿Se desarrollan planes de ayuda mutua en la zona donde se ubica la empresa?	NC	0	0%
102	¿Existe un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo - SST que puedan generar los cambios internos y externos? ¿Se adoptan las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del empleador?	NC	0	0%
103	¿El empleador informa y capacita a los trabajadores antes de introducir los cambios internos relacionados con ellos?	C	0	50%
104	¿Se identifican y evalúan en las especificaciones relativas a compras, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de SST por parte de la empresa?	C	0	####
105	¿Se garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, aplicadas a los proveedores, trabajadores independientes, contratistas y a los trabajadores de este último, durante el desempeño?	C	0	17%
106	¿Incluyen dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar adelanta acciones en SST y cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud?	C	0	17%
107	La empresa ¿verifica la afiliación y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de sus contratistas y subcontratistas en todos los niveles? La empresa ¿estipula las medidas que aplica en caso de que éstos incumplan las obligaciones referidas?	C	0	17%
108	¿Cuenta la empresa con canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas?	C	0	17%
109	¿Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias?	C	0	17%
110	¿Se instruye a los proveedores y contratistas, trabajadores independientes, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato?	C	0	17%
111	¿La empresa planifica con la participación del Comité Paritario o Vigía el procedimiento de auditoría del cumplimiento del SG-SST?	NC	0	0%
112	¿Comprende el programa de auditoría - la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes?	NC	0	0%
113	Incluye la auditoría - El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo - El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado. - La participación de los trabajadores. - El desarrollo de la responsabilidad y la obligación	NC	0	0%
114	¿La alta Dirección evalúa una vez al año el SG-SST, sus resultados son comunicados al Comité o al Vigía y define medidas para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora?	NC	0	0%
115	¿La empresa, como resultado del proceso de auditoría refleja que cumple con la política y objetivos del SG-SST?	NC	0	0%
116	¿El plan de trabajo establecido garantiza que la empresa cumple con la política y objetivos del SG-SST?	C	0	25%
117	Se comunican los resultados de la auditoría a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa?	NC	0	0%
118	¿Se investigan los incidentes y los accidentes de los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente?	C	0	9%
119	¿Se informa el resultado de las investigaciones a los directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora?	C	0	9%
120	La empresa ¿reporta a la Administradora de Riesgos Laborales el evento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al incidente o accidente de trabajo?	C	0	9%
121	La empresa ¿investiga las enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas, determinando las causas básicas y la posibilidad que se presenten nuevos casos?	C	0	9%
122	¿Hay un registro estadístico de los incidentes y de los accidentes, así como de las enfermedades laborales que ocurren, se analizan y difunden las conclusiones derivadas del estudio?	C	0	9%
123	La empresa ¿mide la frecuencia de los accidentes del último año?, (Frecuencia como el número de veces que ocurre un evento, en un periodo de tiempo)	NC	0	0%
124	Como producto de las investigaciones ¿se plantean acciones preventivas y correctivas?	NC	0	0%
125	¿La empresa ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas de las enfermedades laborales?	NC	0	0%
126	La empresa ¿mide la severidad de los accidentes del último año?, (Severidad es el índice que relaciona el número de días de incapacidad por el número de horas de exposición en un periodo de tiempo determinado)	NC	0	0%
127	La empresa ¿mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año. (Incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado)?	NC	0	0%
128	La empresa ¿mide el ausentismo por enfermedad laboral y general del último año (Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica)?	NC	0	0%
129	¿Garantiza la empresa que se definen e implementan las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SSTA, de las auditorías y de la revisión por la dirección?	NC	0	0%
130	Cuando después de la evaluación del SG-SSTA se evidencia que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos del SSTA son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, ¿la empresa toma las medidas correctivas para subsanar lo detectado?	NC	0	0%
131	¿Identifica la empresa las oportunidades de mejora del SG-SSTA para el perfeccionamiento de este?	NC	0	0%
132	Analiza la empresa las siguientes fuentes para la mejora continua: - El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos prioritarios. - Los	NC	0	0%



**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

NIT: 900.432.103-9

**Parque Cementerio Jardines de Jerusalén**

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

## **POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, están orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que pueden causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que pueden generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**

**Representante Legal**

**Fecha de elaboración: 01-06-2017**

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Calle 28B N° 7-45 PBX. 421 2739 Móviles: Área Adm: 300 842 1818  
[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)  
E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

NIT: 900.432.103-9

**Parque Cementerio Jardines de Jerusalén**

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

## **POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** ha definido y establecido la presente política para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar y calidad de vida de todos los trabajadores directos e indirectos, que les permita un adecuado desempeño y competitividad dentro de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables.

Es responsabilidad y compromiso empresarial brindar y mantener espacios de trabajo óptimos, que permitan alcanzar los más altos estándares en seguridad y productividad; demostrando que el consumo de tabaco, alcohol, y sustancias psicoactivas por parte de sus colaboradores tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y que afectan considerablemente su salud y la de su entorno laboral.

Para el cumplimiento de esta política, se han establecido los siguientes criterios:

- ✓ Se prohíbe fumar en el desarrollo de labores dentro de las instalaciones, centros de operación o durante la manipulación de equipos, maquinarias y vehículos.
- ✓ Se prohíbe el uso, posesión y comercialización de tabaco, bebidas embriagantes, sustancias ilícitas y medicamentos no formulados que puedan crear dependencia, dentro de las instalaciones de la empresa o en cualquier centro de trabajo donde se presten servicios e incitar a que otros lo hagan.
- ✓ Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.
- ✓ La empresa se reserva el derecho a realizar pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso y/o consumo de este tipo de sustancias; o en el caso que un trabajador o contratista que intervenga en la operación estén involucrados en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estas.
- ✓ El incumplimiento de la esta política tendrá como consecuencia para el trabajador la aplicación del régimen disciplinario y sancionatorio determinado en el reglamento interno de trabajo de la empresa y lo establecido por la ley.

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Calle 28B N° 7-45 PBX. 421 2739 Móviles: Área Adm: 300 842 1818  
[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)  
E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





## INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

NIT: 900.432.103-9

### Parque Cementerio Jardines de Jerusalén

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

---

**INVERSIONES DE JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta Política; se espera por parte de sus trabajadores y terceros el compromiso, participando en las actividades de sensibilización propuestas.

3

**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**

**Representante Legal**

**Fecha de elaboración: 01-06-2017**

---

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Calle 28B N° 7-45 PBX. 421 2739 Móviles: Área Adm: 300 842 1818  
[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)  
E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

NIT: 900.432.103-9

**Parque Cementerio Jardines de Jerusalén**

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

## **POLÍTICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL**

**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, comprometida en generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos sus trabajadores, contratistas y subcontratistas; promueve estrategias que minimizan el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores y trabajadoras desde su responsabilidad y compromiso.

Para el cumplimiento de la Política se fijan los siguientes aspectos:

- ✓ Todos los trabajadores (as) tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- ✓ Por su parte la empresa se compromete a prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- ✓ La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- ✓ La empresa trabajara en contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- ✓ Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinaria.

**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**

**Representante Legal**

**Fecha de elaboración: 01-06-2017**

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Calle 28B N° 7-45 PBX. 421 2739 Móviles: Área Adm: 300 842 1818  
[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)  
E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehículos	Oficina, calles y vehículos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Venta de planes funebres y transporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y transporte de visitantes a parque cementerio
X	X
Biomecánico	Biológico
Movimiento repetitivo al utilizar el computador y timón del vehículo.	Contacto con bacterias al manipular los instrumentos de trabajo y presencia de polvos en escritorios, vehículo, infecciones virales.
Tendinitis y afecciones a nivel de muñeca, articulaciones en las manos y brazos.	Alergias en la piel y respiratorias al establecer contacto con estos microorganismos
Ninguno	Se realiza jornadas de aseo diarios
Ninguno	Ninguno
Ninguno	verificar esquema de vacunación (tetano, fiebre amarilla e influenza)
6	6
3	3
18	18
ALTO	ALTO
25	25
450	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
9	9
Tendinitis y afecciones a nivel de muñeca, articulaciones en las manos y brazos.	Alergias en la piel y respiratorias al establecer contacto con estos microorganismos
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
* Activar el SVE para la prevención de la patología osteomuscular * Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas de 15 minutos.	* Capacitación en riesgo biológico. *Realizar refuerzos de esquema de vacunación del personal.
No Aplica	No Aplica

Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehiculos	Oficina, calles y vehiculos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio
X	X
Biomecánico	Biomecánico
Flexión y extensión de miembros superiores e inferiores continuas	Carga postural estática-Posición sedente
Calambres, adormecimiento, varices, espasmos musculares, lesiones de meniscos, ligamentos, daños articulares	Lesioes osteomusculares de columna a nivel Lumbar y Cervical al conducir, calambres, dolores en extremidades inferiores
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	600
4	4
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
Calambres, adormecimiento, varices, espasmos musculares, lesiones de meniscos, ligamentos, daños articulares	Lumbalgias, dorsalgias, dolores en las piernas, cervicalgias leves.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
*Diseño de sistema de vigilancia epidemiológica osteomuscular	No aplica
* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
No Aplica	No Aplica

Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehiculos	Oficina, calles y vehiculos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio
X	X
Locativo	Psicosocial
Organización del puesto y herramientas de trabajo.	Contenido de la tarea - Atención al cliente, llamadas a clientes, horario de trabajo de trabajo
golpes, machucones, heridas	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendimiento laboral.
Ninguno	Organización administrativa
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Comité de convivencia laboral
6	6
3	3
18	18
ALTO	ALTO
25	25
450	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	9
golpes, machucones, heridas	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendimiento laboral.
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
* Capacitación en orden y aseo	* Capacitación y sencibilización en relaciones interpersonales, trabajo en equipo, atención al cliente
Dotar de caja de herramientas.	No Aplica

Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehiculos	Oficina, calles y vehiculos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio
X	X
De Seguridad - Transito y movilidad	De Seguridad - Transito y movilidad
Falta de señalización e iluminación en vías.	Terrenos Irregulares , vías en mal estado, calles estrechas, espacios reducidos.
Colosiones, choques, atropellamiento,volcamiento, multiples lesiones .muerte.	Colosiones, choques, atropellamiento,volcamiento, multiples lesiones muerte.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Entrenamiento en manejo defensivo	Entrenamiento en manejo defensivo
6	6
4	4
24	24
ALTO	ALTO
25	25
600	600
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
9	9
Colosiones, choques, atropellamiento,volcamiento, multiples lesiones muerte.	Colosiones, choques, atropellamiento,volcamiento, multiples lesiones muerte.
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
uso de cintacos reflectivos, entrenamiento en manejo defensivo, revisión del estado del vehículo, colocar señalización de retroceso (pito), informar de cualquier novedad.	uso de cintacos reflectivos, entrenamiento en manejo defensivo, revisión del estado del vehículo, colocar señalización de retroceso (pito), informar de cualquier novedad.
No Aplica	No Aplica

Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehículos	Oficina, calles y vehículos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio
X	X
De Seguridad- asaltos, manifestaciones en carreteras	Mecánico
Asaltos , manifestaciones en la carretera.	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.) y herramienta de trabajo (llaves, destornilladores,, gatos)
Heridas, golpes, muerte.	Heridas, golpes, punciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
I	4
6	24
MEDIO	MUY ALTO
60	10
360	240
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
9	9
Heridas, golpes, muerte.	Heridas, golpes, punciones.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
* Capacitación en autocuidado.	* Capacitación en autocuidado. *Capacitación en manejo de herramientas manuales.
No Aplica	No Aplica

Asesores y conductor	Asesores y conductor
Oficina, calles y vehículos	Oficina, calles y vehículos
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	Atención a clientes, procesamiento de documentos.
Trasporte de visitantes a parque cementerio	Venta de planes funebres y trasporte de visitantes a parque cementerio
X	X
Eléctrico	Psicosocial - consumo de alcohol, tabaco y droga
Contacto directo e indirecto con tuentes eléctricas para conexión de batería o circuito eléctrico del vehículo	Realizar las labores en estado de embriagues y bajo los efectos de la droga.
electrocución, quemaduras	Bajo rendimiento laboral, golpes, heridas, intoxicaciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	600
I	I
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
electrocución, quemaduras	Bajo rendimiento laboral, golpes, heridas, intoxicaciones.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	Comité de convivencia laboral
* Capacitar al personal sobre riesgo eléctrico, realizar estandar de seguridad.	*Elaborar programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y droga. *Realizar pruebas aleatorias al personal
No Aplica	No Aplica

Asesores y conductor	
Oficina, calles y vehiculos	
Atención a clientes, procesamiento de documentos.	
Trasporte de visitantes a parque cementerio	
	X
Incendio y explosión	
Geración de incendios por corto circuito o colisión, inadecuado manejo de combustible.	
Heridas, quemaduras, muerte.	
Ninguno	
Ninguno	
Extintor	
6	
3	
18	
ALTO	
25	
450	
1	
NO ACEPTABLE	
1	
Heridas, quemaduras, muerte.	
si	
No aplica	
No aplica	
Elaboración del plan de emergencia	
* Entrenamiento en control de incendio y manejo de extintores.	
Extintor	

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREA	RUTINARIO		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				SI	NO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	PERSONA	ND	NE	NP	INP	NC	NRI	INR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPOSITOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativo	Oficina	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción y procesamiento de documentos	X		físico	iluminación Natural durante toda la jornada (reflejos de luz solar y vidios de autos al parquear)	fatiga visual, deslumbramientos, cefaleas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE	3	Disminución de la agudeza visual, presencia de cataratas, cefaleas	si	No aplica	No Aplica	No aplica	Realizar estudio de iluminación en apoyo por la ARL, colocar capa polarizada en los ventanales para opacar los reflejos provocados	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Biomecánico	Biológico
Movimiento repetitivo al utilizar el computador.	Contacto con bacterias al manipular los instrumentos de trabajo y presencia de polvos en escritorios, manipulación de dinero y documentos.
Tendinitis y afecciones a nivel de muñeca y articulaciones en las manos.	Alergias en la piel al establecer contacto con cliente, presencia de virus en el ambiente que desencadenan alergias respiratorias.
Se dota de Packmause	Se realiza jornadas de aseo diarios
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Uso de dotación (uniforme), verificar esquema de vacunación (tetano, fiebre amarilla e influenza)
6	6
3	3
18	18
ALTO	ALTO
25	25
450	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
2	2
Tenciones y afecciones a nivel de la muñeca y de articulaciones en manos.	Afecciones en la piel, alergias respiratorias
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
* Activar el SVE para la prevención de la patología osteomuscular * Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas de 5 minutos por hora	* Implementación programa de orden y aseo. * Capacitación en riesgo biológico. * Realizar fumigaciones por lo menos dos veces al año. *Verificar esquema de vacunación (tétano, fiebre amarilla e influenza).
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Psicosocial	Biomecánico
Conflictos interpersonales- conflictos entre compañeros, malos hábitos personales, exceso de confianza.	Carga postural estática-Posición sedente
Estrés, cambio de humor,monotonía, mala comunicación, desmotivación , bajo rendimiento.	Lesiones osteomusculares a nivel Lumbar y Cervical al utilizar el teléfono.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
implementación SVE psicosocial	Ninguno
10	10
4	4
40	40
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
1000	1000
II	4
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
3	2
Estrés, cefáleas, cambios en los estados de humor, conflictos entre compañeros.	Lumbalgias, dorsalgias, dolores en las piernas, cervicalgias leves.
si	si
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
* Diseño e implementación del SVE Psicosocial. *Creación del comité de convivencia laboral (COCOLA) *Capacitación en autocuidado e identificación de riesgos psicosociales *Capacitación en comunicación asertiva, trabajo en equipo.	* diseño e implementación de SVE Osteomuscular * Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
locativo	Psicosocial
Cables de computadores sueltos, carpetas y papeles alrededor del puesto de trabajo(suelo), archivador dañado en oficina contabilidad.	Contenido de la tarea - Atención al personal interno y clientes, recepción de llamadas.
Caidas al mismo nivel, golpes, fracturas	Estrés, monotonía, cefaleas
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
ALTO	ALTO
25	25
600	600
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
2	3
Caidas al mismo nivel, golpes, fracturas	Estrés, monotonía, cefaleas
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
*Capacitación en orden y aseo. *Dotar de archivador o adecuar el escritorio de la recepción para poder colocar carpetas. *Organizar o entubar los cables del computador para que no esten sueltos.	* Capacitación en manejo de estrés laboral y evaluación del manejo de estrés. * Establecer programa de bienestar.
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
De Seguridad - Eléctrico	Mecánico
*Presencia de baja tensión (tomas corrientes computadores y aire)	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.)
Quemaduras leves	Heridas, golpes, punciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
ALTO	MUY ALTO
25	10
600	240
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
2	3
Quemaduras leves	Heridas, golpes, punciones.
si	si
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
*Diseño e implementar programa de mantenimiento preventivo.	* Capacitación en autocuidado. *Capacitación en identificación de peligros
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Incendio	De Seguridad - Incendio y explosiones
Geración de incendios por corto circuito.	*Corto en el sistema eléctrico
Heridas, quemaduras, muerte.	Quemaduras, heridas, politraumatismo
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Presencia de agente extintores
Ninguno	Ninguno
6	6
3	4
18	24
ALTO	ALTO
25	25
450	600
I	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	3
Heridas, quemaduras, muerte.	Quemaduras, heridas, politraumatismo
si	si
No aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
Elaboración del plan de emergencia	No Aplica
* Conformación de brigadas de emergencia . * Entrenamiento de brigadas.	*Diseño e implementar programa de mantenimiento preventivo. *Simulacros de emergencia *Capacitación en manejo de extintores. *Dotar de extintores SOLKAFLAM
Dotar de equipos de seguridad para las brigadas.	No Aplica



PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREA	RUTINARIO		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				SI	NO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	PERSONA	ND	NE	NP	INP	NC	NRI	INR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUES- TOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO O ASOC	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativo	Oficina	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción y procesamiento de documentos	X		físico	iluminación artificial durante toda la jornada	fatiga visual, deslumbramientos, cefaleas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE	4	Disminución de la agudeza visual, presencia de cataratas	si	No aplica	No Aplica	No aplica	Realizar estudio de iluminación en apoyo por la ARL	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Biomecánico	Biológico
Movimiento repetitivo al utilizar el computador.	Contacto con bacterias al manipular los instrumentos de trabajo y presencia de polvos en escritorios, manipulación de dinero.
Tendinitis y afecciones a nivel de muñeca y articulaciones en las manos.	Alergias en la piel y respiratorias al establecer contacto con cliente
Ninguno	Se realiza jornadas de aseo diarios
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Uso de dotación (uniforme), verificar esquema de vacunación (tetano, fiebre amarilla e influenza)
6	6
3	3
18	18
ALTO	ALTO
25	25
450	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	4
Tensiones y afecciones a nivel de la muñeca y de articulaciones en manos.	Afecciones en la piel, alergias respiratorias
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
* Activar el SVE para la prevención de la patología osteomuscular * Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas de 15 minutos.	* Implementación programa de orden y aseo. Capacitación en riesgo biológico. *
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Psicosocial	Biomecánico
Conflictos interpersonales - conflictos entre compañeros, malos hábitos personales, exceso de confianza	Carga postural estática-Posición sedente
Estrés, cambio de humor, cefáleas, monotoni.	Lesiones osteomusculares de columna a nivel Lumbar y Cervical al utilizar el teléfono
Organización administrativa	Ninguno
Ninguno	Ninguno
implementación SVE psicosocial	Ninguno
10	10
4	4
40	40
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
1000	1000
II	4
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	4
Estrés, cefáleas, cambios en los estados de humor	Lumbalgias, dorsalgias, dolores en las piernas, cervicalgias leves.
si	si
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
* Capacitación en autocuidado, evaluación del estrés. * Capacitación en manejo de estrés laboral y identificación de riesgos psicosociales.	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
locativo	Psicosocial
Cables de computadores sueltos, carpetas y papeles alrededor del puesto de trabajo(suelo)	Contenido de la tarea - Atención al personal, recepción de llamadas, horario de trabajo de trabajo
Caidas al mismo nivel, golpes.fracturas	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendlaboralimiento
Ninguno	Organización administrativa
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Comité de convivencia laboral
6	6
4	4
24	24
ALTO	ALTO
25	25
600	600
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	4
Caidas al mismo nivel, golpes.fracturas	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendlaboralimiento
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
*Capacitación en orden y aseo. *Diseñar e implementar programa de orden y aseo	* Capacitación y sensibilización en relaciones interpersonales, trabajo en equipo, resolución de problemas.
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
De Seguridad - Eléctrico	Mecánico
*Presencia de baja tensión (tomas corrientes computadores y aire)	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.)
Quemaduras leves	Heridas, golpes, punciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
ALTO	MUY ALTO
25	10
600	240
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	4
Quemaduras leves	Heridas, golpes, punciones.
si	si
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
*Implementar programa de mantenimiento preventivo.	* Capacitación en autocuidado.
No Aplica	No Aplica

Administrativo	Administrativo
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Incendio	De Seguridad - Incendio y explosiones
Geración de incendios por corto circuito.	*Cortoo en el sistema electrico
Heridas, quemaduras, muerte.	Quemaduras, heridass, politraumatismo
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Presencia de agente extintores
Ninguno	Ninguno
6	6
3	4
18	24
ALTO	ALTO
25	25
450	600
I	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
4	4
Heridas, quemaduras, muerte.	Quemaduras, heridass, politraumatismo
si	si
No aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
Elaboración del plan de emergencia	No Aplica
* Conformación de brigadas de emergencia . * Entrenamiento de brigadas.	*Implementar programa de mantenimiento preventivo. *Simulacros de emergencia *Capitación en manejo de extintores.
Dotar de equipos de seguridad para las brigadas.	No Aplica

Administrativo	
Oficina	
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	
	X
De origen natural ( cambios climaticos)	
Terremotos, vendavales, tormentas tropicales, relampagos.	
, Heridas, golpes, fracturas, muerte, pérdidas materiales,daño de equipos.	
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	
25	25
600	600
II	II
NO ACEPTABLE	
4	4
, Heridas, golpes, fracturas, muerte, pérdidas materiales,daño de equipos.	
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
*Realizar capacitación en como actuar en situaciones de riesgos. *Realiza estudio para dotación de pararrayo y dotar de este.	
No aplica	No aplica

PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREA	RUTINARIO		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				SI	NO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN		FUENTE	MEDIO	PERSONA	ND	NE	NP	INP	NC	NRI	INR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOC	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Operativa	Oficina	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción y procesamiento de documentos	X		fisico - Iluminación	Luz solar, luces de oficina	fatiga visual, irritación, cefáleas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	25	200	II	NO ACEPTABLE	I	fatiga visual, irritación, cefáleas	si	No aplica	No Aplica	No aplica	Realizar estudio de iluminación en apoyo por la ARL	Dotar de gafas claras al salir a realizar labores de supervisión en el parque.

Operativa	Operativa
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Biomecánico	Biológico
Movimiento repetitivo al utilizar el computador.	Contacto con bacterias al manipular los instrumentos de trabajo y presencia de polvos en escritorios, manipulación de dinero, infecciones virales.
Tendinitis y afecciones a nivel de muñeca y articulaciones en las manos.	Alergias en la piel y respiratorias al establecer contacto con estos microorganismos
Ninguno	Se realiza jornadas de aseo diarios
Ninguno	Ninguno
Ninguno	verificar esquema de vacunación (tetano, fiebre amarilla e influenza)
6	6
3	3
18	18
ALTO	ALTO
25	25
450	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
Tenciones y afecciones a nivel de la muñeca y de articulaciones en manos.	Alergias en la piel y respiratorias al establecer contacto con estos microorganismos
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No aplica	No Aplica
* Activar el SVE para la prevención de la patología osteomuscular * Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas de 15 minutos.	* Capacitación en riesgo biológico. *Realizar refuerzos de esquema de vacunación del personal.
No Aplica	No Aplica

Operativa	Operativa
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
Psicosocial	Biomecánico
Conflictos interpersonales - conflictos entre compañeros, malos hábitos personales, exceso de confianza	Carga postural estática-Posición sedente
Estrés, cambio de humor, cefáleas, monotoni.	Lesiones osteomusculares de columna a nivel Lumbar y Cervical al utilizar el teléfono
Organización administrativa	Ninguno
Ninguno	Ninguno
implementación SVE psicosocial	Ninguno
10	10
4	4
40	40
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
1000	1000
II	4
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
Estrés, cefáleas, cambios en los estados de humor	Lumbalgias, dorsalgias, dolores en las piernas, cervicalgias leves.
si	si
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
No Aplica	No aplica
* Capacitación en autocuidado, evaluación del estrés. * Capacitación en manejo de estrés laboral y identificación de riesgos psicosociales.	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
No Aplica	No Aplica

Operativa	Operativa
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
locativo	Psicosocial
Terrenos Irregulares y húmedos al realizar supervisión en las labores del parque.	Contenido de la tarea - Atención al personal, recepción de llamadas, horario de trabajo de trabajo
Caidas al mismo nivel, golpes, resbalones, fracturas.	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendimiento laboral.
Ninguno	Organización administrativa
Ninguno	Ninguno
Botas antideshlizantes	Comité de convivencia laboral
6	6
4	3
24	18
ALTO	ALTO
25	25
600	450
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
Caidas al mismo nivel, golpes, fracturas	Estrés, monotonía, desmotivación, bajo rendimiento laboral.
si	si
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica
*Diseñar e implementar programa de orden y aseo *Señalización de áreas del parque.	* Capacitación y sensibilización en relaciones interpersonales, trabajo en equipo, solución de problemas
No Aplica	No Aplica

Operativa	Operativa
Oficina	Oficina
Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.	Recepción de documentos, atención a clientes, procesamiento de documentos.
Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.	Recepción, procesamiento de documentos y atención a clientes.
X	X
De Seguridad- asaltos, manifestaciones en carreteras	Mecánico
Asaltos al momento de realizar compras para provisiones del parque, manifestaciones en la carretera.	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.)
Heridas, golpes.	Heridas, golpes, punciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
I	4
6	24
MEDIO	MUY ALTO
25	10
150	240
II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
I	I
Heridas, golpes.	Heridas, golpes, punciones.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
* Capacitación en autocuidado.	* Capacitación en autocuidado.
No Aplica	No Aplica

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque	Manutención y acondicionamiento del parque
X	X
físico - vibración	físico - Radiaciones ionizantes
Al utilizar los equipos de trabajo como gadañadora, puidora, etc.	Exposición directa al sol
Disconfort, molestias estomacales, dolores musculares.	fatiga visual, irritación y quemaduras en la piel, cefaleas, deshidratación
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Cuentan con dispensadores de agua
Ninguno	Uso de overoles de trabajo y epp
6	6
3	4
18	24
ALTO	MUY ALTO
25	25
450	600
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Disconfort, molestias estomacales, dolores musculares.	fatiga visual, irritación y quemaduras en la piel, cefaleas, deshidratación
si	si
No aplica	No aplica
No Aplica	No Aplica
No aplica	No aplica
*Realizar capacitación en autocuidado	*Realizar sencibilización en el buen uso de los dispensadores de agua. *Realizar capacitación en Estilo de vida saludable.
No Aplica	Optimizar los tiempos de entrega de epp requeridos y dotación.

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque	Manutención y acondicionamiento del parque
X	X
Biologico- contacto con microorganismos y bacterias.	Químico - Uso de herbicidas y plaguicidas
Contacto con microorganismos y bacterias en las superficies trabajos y bovedas, inhumaciones, exhumaciones, traslado de restos de boveda a osarios.	Al utilizar el equipo de fumigación para organización de áreas verdes en el parque
Afecciones en la piel, alergias, dermatitis crónicas.	Cefaleas, mareos, intoxicaciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Uso de guantes tipo ingeniero	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	600
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Afecciones en la piel, alergias, dermatitis crónicas.	Cefaleas, mareos, intoxicaciones.
si	si
No aplica	No aplica
No Aplica	No Aplica
Desarrollo del programa para manejo residuales.	Realizar el programa de manipulación de químicos
*Realizar capacitación en manipulación de residuos, autocuidado.	*Realizar capacitación en manipulación de sustancias químicas
Dotar de los EPP requeridos para la labor (gafas, guantes, overoles, botas).	Dotar de los EPP requeridos para la labor (Gafas, traje, guantes, mascarara con filtros)

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque	Manutención y acondicionamiento del parque
X	X
Biomecánico	Biológico- picadura de anfibios y reptiles.
Carga postural dinámica (extensiones de miembros superiores e inferiores)	Picaduras de animales venenosos y ponsoñosos.
Lesiones de meniscos, ligamentos, espasmos musculares, calambres, adormecimientos.	Alergias, fiebres, paro cardiorespiratorios, muerte.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Uso de guantes tipo ingeniero
10	6
3	10
30	60
MUY ALTO	MUY ALTO
25	100
750	6000
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Lesiones de meniscos, ligamentos, espasmos musculares, calambres, adormecimientos.	Alergias, fiebres, paro cardiorespiratorios, muerte.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No Aplica
Realizar programa de vigilancia epidemiológica Osteomuscular	Realizar sistema de vigilancia epidemiológica para riesgo biológico.
* Capacitación en mecánica corporal. * Implementación de pausas activas.	*Realizar capacitación en riesgo biológico *Dotar de suero antiofidico con sus respectivas instrucciones.
No Aplica	Dotar de los EPP requeridos para la labor (gafas, guantes, overoles, botas).

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque y servicios funebres.	Manutención y acondicionamiento del parque y servicios funebres.
X	X
Psicosocial	Biomecánico
Contenido de la tarea - tiempos y horarios de trabajo	Manipulación de cargas y posturas inadecuadas
Cansancio, agotamiento físico, estrés, cefaleas.	Lesiones osteomusculares a nivel lumbar y cervical
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Uso de carritos para movilizar el cuerpo y desensores para bajarlos a las bovedas
Ninguno	Ninguno
6	10
4	4
24	40
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	1000
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Estrés severo, fatiga, disconfor.	Lumbalgias, dorsalgias, dolores en articulaciones superiores e inferiores.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
	Osteomuscular
	Capacitación en mecánica postural y manipulación de cargas.
* Talleres sobre manejo de estrés laboral	* Implementación de pausas activas de 15 minutos dos veces al día y calentamientos previos a la labor.
No Aplica	Guantes

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque y servicios funebres.	Manutención y acondicionamiento del parque y servicios funebres.
X	X
Psicosocial - consumo de alcohol, tabaco y droga	Psicosocial - conflictos interpersonales
Realizar las labores en estado de embriagues y bajo los efectos de la droga.	Disputas entre compañeros, malos hábitos, exceso de confianza, presión laboral.
Bajo rendimiento laboral, golpes, heridas, intoxicaciones.	Disconfor, estrés, deterioro de las relaciones.
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	600
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Bajo rendimiento laboral, golpes, heridas, intoxicaciones.	Disconfor, estrés, deterioro de las relaciones.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
Comité de convivencia laboral	Comité de convivencia laboral
*Elaborar programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y droga. *Realizar pruebas aleatorias al personal	* Talleres sobre manejo de estrés laboral *Capacitación sobre trabajo en equipo, relaciones interpersonales, riesgo psicolaboral.
No Aplica	No Aplica

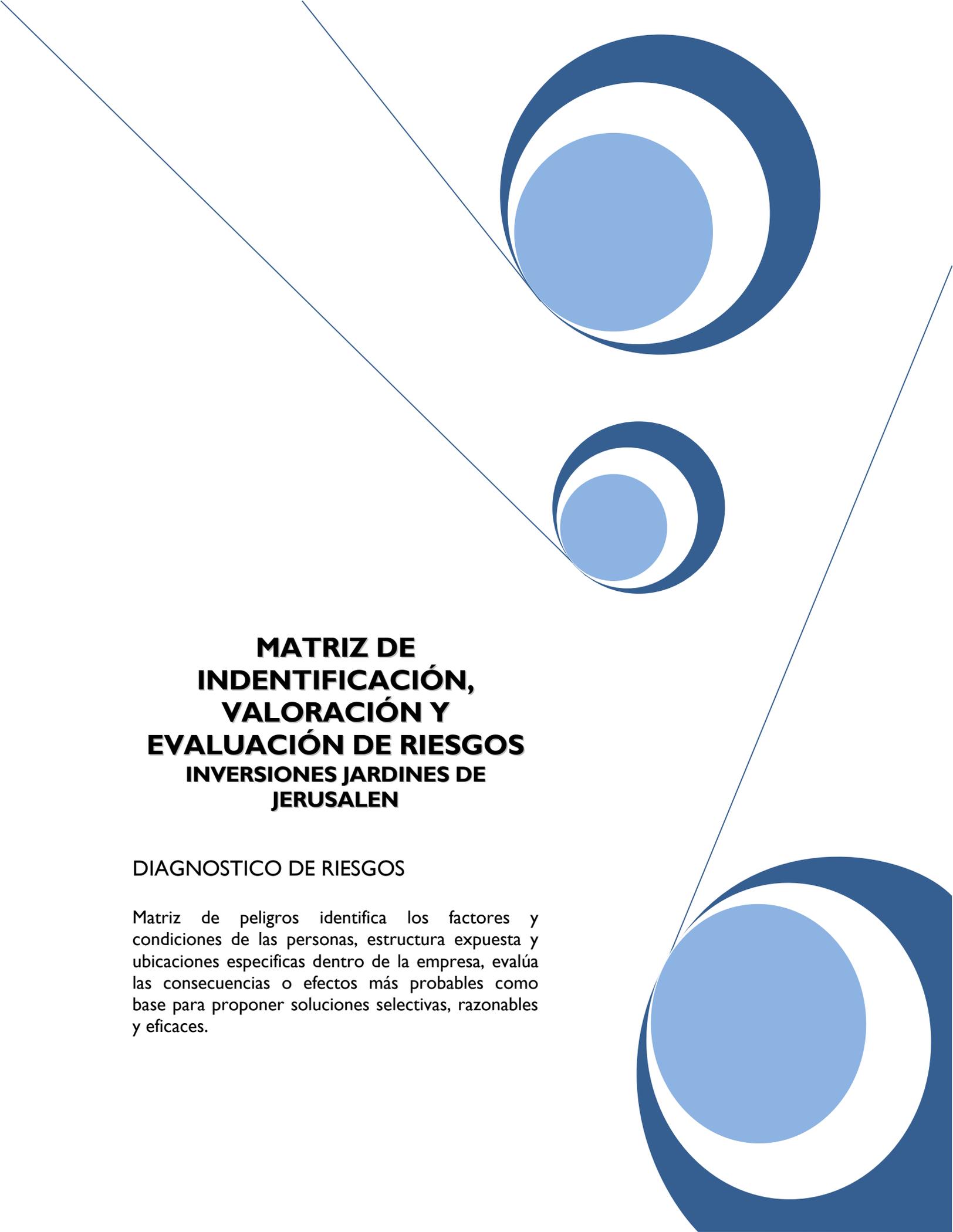
Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque y escabación para boveda
X	X
Mecánico	Mecánico
Caída al mismo nivel - Caída al tropezar con objetos durante la jornada de trabajo	Caídas desde alturas ascendente y descendente.
Heridas, golpes, fracturas.	Heridas, golpes, fracturas, muerte
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Uso de escaleras
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	100
600	2400
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Golpes, fracturas, heridas	Muerte
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
Organizador, para colocar los objetos que en el momento no se estén utilizando.	No aplica
* Diseñar e implementar programa de orden y aseo y capacitar al personal.	Capacitación al personal expuesto sobre autocuidado. * Realizar programa para prevención de caídas desde alturas y estandar de seguridad. * Capacitación en trabajo seguro en alturas.
No Aplica	Escaleras y cascos de seguridad para realizar el trabajo.

Operativa	Operativa	Operativa
Parque	Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.
X	X	X
Mecánico	Mecánico	Mecánico
Utilización de herramientas e instrumentos de trabajo (serrucho, llanas, clavos, martillos, pinzas,	Utilización de guadañadora para realizar cortes hierba y pulidora, cortadora	Caída de objetos y otros instrumentos de trabajo.
Heridas,golpes, punciones.	Heridas, amputaciones.	Heridas, golpes, fracturas.
Ninguno	Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno	Ninguno
Uso de guantes tipo ingeniero	Ninguno	Uso de casco
6	6	6
4	4	4
24	24	24
MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
25	10	10
600	240	240
II	II	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	10	10
Heridas,golpes, punciones.	Heridas y amputaciones	Golpes, fracturas, heridas
si	si	si
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
Capacitar al personal en manejo seguro de herramientas manuales, realizar estándar de seguridad de la labor.	* Capacitar al personal en manejo seguro de equipos de trabajo, realizar estándar de seguridad de la labor.	* Diseñar e implementar programa de orden y aseo y capacitar al personal.
Suministrar guantes de seguridad.	Suministrar guantes anticortes.	Cascos de seguridad

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y mantención del parque	Prestación de servicios funebres y mantención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.
X	X
Eléctrico	De origen natural (Derrumbes y cambios climáticos)
Contacto directo e indirecto con fuentes eléctricas para conexión de maquinas	Terrenos inestable, terremotos, vendavales, tormentas tropicales, relampagos.
electrocución, quemaduras	, Heridas, golpes, fracturas, muerte, pérdidas materiales, daño de equipos.
Señalización	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
4	4
24	24
MUY ALTO	MUY ALTO
25	25
600	600
I	II
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
24	5
electrocución, quemaduras	, Heridas, golpes, fracturas, muerte, pérdidas materiales, daño de equipos.
si	si
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
* Capacitar al personal sobre riesgo eléctrico, realizar estándar de seguridad.	*Realizar capacitación en como actuar en situaciones de riesgos. *Realiza estudio para dotación de pararrayo y dotar de este.
No Aplica	No aplica

Operativa	Operativa	Operativa
Parque	Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y mantención del parque	Prestación de servicios funebres y mantención del parque	Prestación de servicios funebres y mantención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.
X	X	X
Locativo	Locativo	Locativo
Organización del puesto y bodega de trabajo.	Terrenos irregulares en el parque al realizar la labor.	Terrenos irregulares en el parque al realizar la labor.
Caidas, golpes, fracturas	Caidas, golpes, fracturas	Caidas, golpes, fracturas
Ninguno	Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno	Ninguno
6	6	6
4	4	4
24	24	24
MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO
25	25	25
600	600	600
1	1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5	5
Caidas, golpes, fracturas	Caidas, golpes, fracturas	Caidas, golpes, fracturas
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
Elaboración de lp programa de orden y aseo	Elaboración de lp programa de orden y aseo	Elaboración de lp programa de orden y aseo
* Capacitación en orden y aseo.	* Capacitación en orden y aseo.	* Capacitación en orden y aseo.
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Operativa	Operativa
Parque	Parque
Prestación de servicios funebres y manutención del parque	Prestación de servicios funebres y manutención del parque
Manutención y acondicionamiento del parque.	Manutención y acondicionamiento del parque.
X	X
Incendio	De Seguridad - Transito y movilidad
Geración de incendios forestales en la zona.	Tráfico vehicular y peatonal en el parque
Heridas, quemaduras, muerte.	Atropellamiento, taumatismos, golpes, fracturas
en	Ninguno
Ninguno	Ninguno
Ninguno	Ninguno
6	6
3	4
18	24
ALTO	MUY ALTO
25	25
450	600
1	1
NO ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
5	5
Heridas, quemaduras, muerte.	Atropellamiento, taumatismos, golpes, fracturas
si	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
Elaboración del plan de emergencia	Elaboración del programa de seguridad y señalización vial.
* Conformación de brigadas de emergencia . * Entrenamiento de brigadas.	* Socialización del programa de seguridad y señalización vial. *Dotar al parque de las señalizaciones requeridas.
Dotar de equipos de seguridad para las brigadas.	No Aplica

The page features a decorative graphic consisting of three overlapping blue circles of varying sizes, arranged in a descending sequence from top-right to bottom-right. Two thin blue lines intersect at the top-left corner, forming a large 'V' shape that frames the central text.

# **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN**

## **DIAGNOSTICO DE RIESGOS**

Matriz de peligros identifica los factores y condiciones de las personas, estructura expuesta y ubicaciones específicas dentro de la empresa, evalúa las consecuencias o efectos más probables como base para proponer soluciones selectivas, razonables y eficaces.

## INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el informe del Diagnóstico Estratégico de Riesgos de la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S**, encargada de prestar servicios de pompas fúnebres.

La Matriz de Riesgos empresarial es el punto de partida y la columna vertebral del Programa de Salud Ocupacional y de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. De este se desprende las actividades necesarias para implementar y desarrollar estos programas.

El objetivo de la matriz de riesgos es identificar los factores de riesgo y los factores condicionantes, las personas, estructura expuesta y su ubicación específica dentro de los procesos de operación de la empresa, evaluar las consecuencias o efectos más probables, como base para proponer soluciones selectivas, razonables y eficaces.

El Inventario general de riesgos presenta en forma esquemática su identificación y caracterización para cada actividad realizada dentro de las operaciones de la empresa.

## JUSTIFICACION

Se acepta como matriz de riesgos, el inventario inicial o de arranque de los factores de riesgo y sus efectos, en comparación del concepto de Mapa de Riesgo que implica una acción continua y sistemática de observación y medición de manera que exista un conocimiento actualizado y dinámico a través del tiempo.

Es así como el Diagnóstico Estratégico de Riesgos de **INVERSIONES JARDINES DE JERUSLEN S.A.S.**, se hace necesario para alimentar el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el trabajo de la empresa, a partir de la realización de la matriz, será posible entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades de la empresa y hacer recomendaciones sobre las medidas de intervención que se deben tomar en las áreas que lo requieran con el fin de asegurar que cualquier riesgo de seguridad y salud ocupacional sea aceptable, mejorando así el clima organizacional de la empresa.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de éste trabajo es elaborar el Diagnóstico Estratégico de Riesgos de **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, y establecer la Priorización de Riesgos, de manera tal que se puedan tomar acciones para el control de los Factores de Riesgo, contribuyendo a la implementación del SGSST y a mantener los trabajadores en las mejores condiciones de Salud en sus lugares de trabajos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Observar e identificar los diferentes riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores en los diferentes puestos de trabajo.
- Visualizar los puestos de trabajo y operaciones en cada etapa del proceso a nivel interno empresarial y aspectos de su entorno como: psicosocial, ambiental y material.
- Recopilar la información obtenida por medio de la observación en el entorno integral del trabajador.
- Hacer la valoración de los peligros y riesgos presentes en cada etapa del proceso de trabajo.
- Priorizar de acuerdo a nivel de peligrosidad de los riesgos.
- Establecer medidas de control para mantener la seguridad y salud de los trabajadores y del entorno en general.

## INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

### DATOS DE IDENTIFICACION

**RAZON SOCIAL:** INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

**NIT:** 900.432.103 - 9

**CIUDAD:** Santa Marta

**DEPARTAMENTO:** Magdalena

**DIRECCION:** Avenida Libertador #28-18

**TELEFONO:** 4212739

**REPRESENTANTE LEGAL:** JAIRO MONTAÑO ALTAHONA

### ACTIVIDAD ECONOMICA

Empresa dedicada a prestar servicios de pompas fúnebres

### DISTRIBUCION DEL PERSONAL

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
ADMINISTRATIVOS	6
OPERATIVOS	4
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

### JORNADA LABORAL

**Área Administrativa:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sabado 8:00 a.m. a 12:00 m

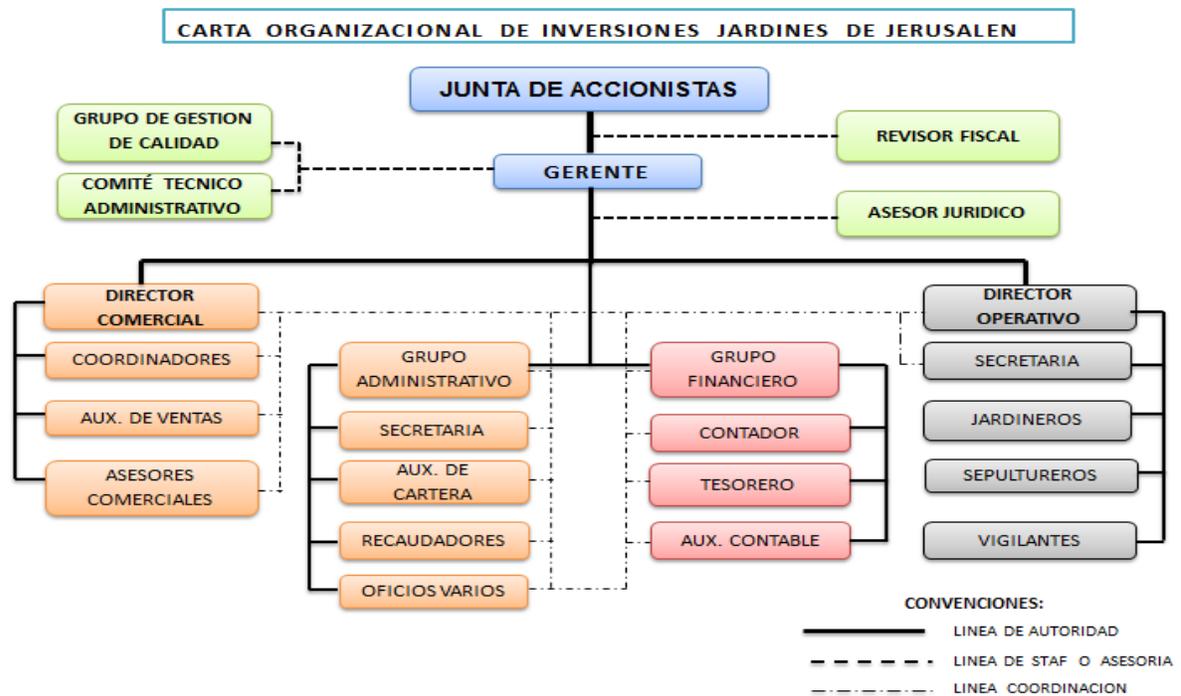
**Área Operativa: (Toda la semana)**

De 7:00 a.m. a 12:00 a.m. (2 hora de descanso)

De 1:00 p.m. a 5:00 p.m. (2 hora de descanso)

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, se encuentra distribuida organizacional y jerárquicamente, de acuerdo al esquema que se presenta a continuación:



## METODOLOGIA

### Identificación de factores de riesgo

Para el establecimiento del diagnóstico de condiciones de trabajo, se procede a su identificación mediante el recorrido por las instalaciones de la empresa.

Se realiza entrevista con los trabajadores para identificar los diferentes riesgos de acuerdo con las operaciones de la misma, se requieren evaluar los siguientes aspectos: visual, auditiva, psicomotriz, física y mentalmente conforme a parámetros establecidos en **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, con el fin de realizar una matriz de factores de riesgo, la metodología a implementar será la recomendada por la GTC-45 (segunda actualización).



- Clasificar las actividades del lugar de trabajo: se hará una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen.
- Identificar los peligros: se incluirán todos aquellos relacionados con cada actividad laboral.
- Identificar los controles de los riesgos: se relacionarán los controles existentes que la organización ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.
- Evaluar el riesgo: calificar el riesgo asociado a cada peligro, considerando los controles existentes que se están implementando.
- Determinar la aceptabilidad de los riesgos.
- Finalmente se harán las recomendaciones pertinentes.

**Metodología gtc-45** 2ª ACT mediante el método de matriz de riesgo, Como estipula la ley colombiana.

### 1. Al detallar el nivel de deficiencia.

**Tabla 1. Determinación del nivel de deficiencia**

<b>Nivel de deficiencia</b>	<b>ND</b>	<b>significado</b>
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina (n) como muy posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectado algún (os) peligros (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado anomalía destacable alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

### 2. Se especifica el nivel de exposición de los empleados y se determina la probabilidad.

**Tabla 2. Determinación de nivel de exposición.**

Nivel de exposición	NE	significado
Continuación (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

**Tabla 3. Determinación del nivel de probabilidad**

Niveles de probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

**3. Se halla significado del nivel de probabilidad y se determina el nivel de consecuencias**

**Tabla 4. Significado de los diferentes niveles de probabilidad**

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

**Tabla 5. Determinación del nivel de consecuencias.**

Nivel de Consecuencias	NP	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (S)
Muy grave (MG)	60	Lesiones graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones que no requieren hospitalización

**4. Se Calcula el nivel de riesgo y de intervención.**

**5. Se halla el significado del nivel de riesgo y de intervención**

**Tabla 6. Determinación del nivel de riesgo y de intervención**

Nivel de riesgo y de intervención NR=NP X NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-oct	08-jun	04-feb
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

**Tabla 7. Significado del nivel de riesgo y de intervención**

Nivel de riesgo y de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo suspender actividades si el nivel de consecuencias está por encima de 60.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.

6. Y por último se identifica el nivel de aceptabilidad, para determinar si se deben las actividades o se puede seguir laborando bajo controles o parámetros de seguridad e higiene.

**Tabla 8. Aceptabilidad del riesgo**

<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Significado</b>
I	No Aceptable
II	No Aceptable
III	Aceptable
IV	Aceptable

## PRIORIZACION DE RIESGO Y RECOMENDACIONES

N o.	AREA O LUGAR	CLASIFICACION	DESCRIPCION	VALORACION DEL RIESGO-ACEPTACION	RECOMENDACION
1	Oficina	Biomecánico	Carga postural estática-Posición sedente	NO ACEPTABLE	<p>Capacitación en mecánica postural.</p> <p>Implementación de pausas activas.</p> <p>Dotar de silla ergonómica para realizar la labor.</p>
2	Oficina	Psicosocial	Conflictos interpersonales - conflictos entre compañeros, malos hábitos personales, exceso de confianza	NO ACEPTABLE	<p>* Capacitación en autocuidado, evaluación del estrés.</p> <p>* Capacitación en manejo de estrés laboral y identificación de riesgos psicolaborales,</p>
3	Oficina	Mecánico	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.)	NO ACEPTABLE	<p>* Capacitación en autocuidado.</p>
4	Oficina	De origen natural ( cambios climáticos)	Terremotos, vendavales, tormentas tropicales, relámpagos.	NO ACEPTABLE	<p>*Realizar capacitación en cómo actuar en situaciones de riesgos.</p> <p>*Realiza estudio para dotación de pararrayo y dotar de este.</p>

5	Operativo	Biomecánico	Carga postural estática-Posición sedente	NO ACEPTABLE	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
6	Operativo	Psicosocial	Conflictos interpersonales - conflictos entre compañeros, malos hábitos personales, exceso de confianza	NO ACEPTABLE	* Capacitación en autocuidado, evaluación del estrés. * Capacitación en manejo de estrés laboral y identificación de riesgos psicolaborales,
7	Operativo	Mecánico	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.)	NO ACEPTABLE	* Capacitación en autocuidado.
8	Operativo	físico - Radiaciones ionizantes	Exposición directa al sol	NO ACEPTABLE	*Realizar sensibilización en el buen uso de los dispensadores de agua. *Realizar capacitación en Estilo de vida saludable.
9	Operativo	Químico - Uso de herbicidas y plaguicidas	Al utilizar el equipo de fumigación para organización de áreas verdes en el parque	NO ACEPTABLE	*Realizar capacitación en manipulación de sustancias químicas

10	Operativo	Biológico-contacto con microorganismos y bacterias.	Contacto con microorganismos y bacterias en las superficies trabajos y bóvedas, inhumaciones, exhumaciones, traslado de restos de bóveda a osarios.	NO ACEPTABLE	Desarrollo del programa para manejo residual.
11	Operativo	Biológico-picadura de anfibios y reptiles.	Picaduras de animales venenosos y ponzoñosos.	NO ACEPTABLE	*Realizar capacitación en riesgo biológico *Dotar de suero antiofídico con sus respectivas instrucciones.
12	Operativo	Biomecánico	Carga postural dinámica (extensiones de miembros superiores e inferiores)	NO ACEPTABLE	* Capacitación en mecánica corporal. * Implementación de pausas activas.
13	Operativo	De origen natural (Derrumbes y cambios climáticos)	Terrenos inestable, terremotos, vendavales, tormentas tropicales, relámpagos.	NO ACEPTABLE	*Realizar capacitación en cómo actuar en situaciones de riesgos. *Realiza estudio para dotación de pararrayo y dotar de este.

I 4	Operativo	Eléctrico	Contacto directo e indirecto con fuentes eléctricas para conexión de máquinas.	NO ACEPTABLE	* Capacitar al personal sobre riesgo eléctrico, realizar estándar de seguridad.
I 5	Operativo	Locativo	Terrenos irregulares en el parque al realizar la labor.	NO ACEPTABLE	* Capacitación en orden y aseo.
I 6	Operativo	Locativo	Organización del puesto y bodega de trabajo.	NO ACEPTABLE	* Capacitación en orden y aseo.
I 7	Operativo	De Seguridad - Transito y movilidad	Tráfico vehicular y peatonal en el parque	NO ACEPTABLE	*Socialización del programa de seguridad y señalización vial. *Dotar al parque de las señalizaciones requeridas.
I 8	Operativo	Biomecánico	Carga postural estática-Posición sedente	NO ACEPTABLE	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.

19	Operativo	Biomecánico	Flexión y extensión de miembros superiores e inferiores continuas	NO ACEPTABLE	* Capacitación en mecánica postural. * Implementación de pausas activas.
20	Operativo	Mecánico	Uso de instrumentos de trabajo (grapadoras, perforadoras, exactos, etc.) y herramienta de trabajo (llaves, destornilladores, gatos)	NO ACEPTABLE	* Capacitación en autocuidado. *Capacitación en manejo de herramientas manuales.
21	Operativo	Psicosocial - consumo de alcohol, tabaco y droga	Realizar las labores en estado de embriagues y bajo los efectos de la droga.	NO ACEPTABLE	*Elaborar programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y droga. *Realizar pruebas aleatorias al personal
22	Operativo	Eléctrico	Contacto directo e indirecto con fuentes eléctricas para conexión de batería o circuito eléctrico del vehículo	NO ACEPTABLE	* Capacitar al personal sobre riesgo eléctrico, realizar estándar de seguridad.



## MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN

NUMERO	CATEGORIA O FACTOR DE RIESGO	TIPO DE REQUISITO	TIPO DE NORMA	IDENTIFICACION - NUMERO	AÑO	ARTICULOS APLICABLES	AUTORIDAD COMPETENTE	TEMA	EXIGENCIA	METODOLOGIA DE EVALUACION	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	SI NO		OBSERVACIONES / PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE
												SI	NO		
5	Prevención del consumo de tabaco.	Salud Pública.	Ley	1335	2009	Los artículos que aplican son: 1,2,4,7,8,14,15,16,17,18,19,20,21,24,26,27,29,31,35,36.	Ministerio de Protección Social	Por los cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad de la población no fumadora y se estipulan Políticas Públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia de tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Campañas de prevención y jornadas de salud.	Mediante la realización de campañas educativas.	Registros fotográficos, folletos, volantes sobre las campañas.	x		Documento informativo relacionado con la salud de los trabajadores.	Cordinador SGSST
6	Define obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de Salud Pública.	Salud Pública.	Ley	1355	2009	Los artículos que aplican son: 1,22	Congreso de Colombia	Por medio del cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de Salud Pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.	N.A	N.A	N.A			Este documento es de carácter informativo	EPS
41	Trabajo en alturas.	Trabajo en alturas.	Resolución	1486	2009	Los artículos que aplican son: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Director General de Servicio Nacional de Aprendizaje.	Por el cual se establece lineamientos para el cumplimiento de la resolución numero 0736 del 2009 sobre trabajos en alturas.	N.A	N.A	N.A	x		Este documento es mas de carácter informativo.	SENA y otras entidades interesadas
42	Modificación de los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 del 2007	Cumplir con los artículos aplicables.	Resolución	1918	2009	Los artículos que aplican son: 1,2,3,4.	Ministerio de la Protección Social.	Por el cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.	Contratación y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales	Contratación de las empresas capacitadas para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales.	Registros de la contratación y reporte de las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas.	x		El servicio de exámenes médicos de ingreso, egreso y periódicos se contrata con Eje Salud Laboral - Laboratorio Clínico de Caldas	Talento Humano - Cordinador SGSST - Laboratorio Clínico

43	Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en las empresas del sector eléctrico.	Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgo eléctrico.	Resolución	1348	2009	Resolución: aplican los artículos: 1,2,3,4,5. Anexo técnico aplican los artículos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,18,19,20,21,22,24,25,28,29,30,31,35,37,45,46,49,50,51,52,53,54,55,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72.	Ministerio de Protección Social.	Por el cual se adopta el reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en las empresas del sector eléctrico.	Desarrollar la planeación, ejecución, control y seguimiento necesarios para dar cumplimiento al presente reglamento.	Mantenimiento a redes eléctricas.	Matriz de verificación de peligros y personal capacitado para realizar tareas que impliquen riesgo eléctrico.	x			Talento Humano - Cordinador SGSST-Laboratorio Clínico
	Reglamento para la prestación de los servicios de los cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.	Seguridad y Salud en el Trabajo en riesgo biológico.	Resolución	1447	2009	Aplica toda la resolución	Ministerio de Protección Social.	Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres	disposiciones generales, finalidad, clasificación, áreas y sistemas generales, condiciones sanitarias, suministro de agua, vertimientos y emisiones atmosféricas, localización, diseño, construcción, capacidad y protección, administración, personal, manuales de operación y mantenimiento, reglamento interno	Contratación de personas encargadas (asesor externo en Gestión ambiental y Seguridad en salud en trabajo), Visitas de Salud Distrital	Desarrollo del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el trabajo y PGIRS.	x		Desarrollo de los Sistemas de Gestión ambiental y Seguridad en el trabajo.	Talento Humano - Cordinador SGSST-Laboratorio Clínico



Santa Marta, 20 de Junio del 2017.

**ACTA DESIGNACION DE REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE  
LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**001/2017**

Yo, **JUAN CARLOS SANCHEZ**; en mi calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSLEN S.A.S.** designo como representante principal a la señora **LUISA PEÑA**; y como suplente a **MIGUEL PEÑA** ; dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y a las exigencias de la División de Seguridad, Salud y Trabajo del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta designación será por periodo de dos (2) años y se le proporcionara por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo para que realice sus actividades correspondientes.

---

**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**

Representante legal



Santa Marta, 20 Junio del 2017.

**ACTA DE ELECCION DEL VIGIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

**002/2017**

En las instalaciones de **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, se reunió el Representante legal y sus trabajadores para designar al Vigía Ocupacional de La Seguridad y Salud en el Trabajo. Dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y a las exigencias de la División de Seguridad, Salud y Trabajo del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El período del vigia es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de los para las labores a desarrollar.

Una vez dada a conocer la normatividad pertinente por parte del Asesor del SG – SST., el Sr. **JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**, dio a conocer los nombres de las siguientes personas como representante de Vigía Ocupacional de la empresa.

**PRINCIPAL**

**LUISA PEÑA**

C.C. 1.082.936.952

**SUPLENTE**

**MIGUEL PEÑA**

C.C. 85.475.857

Dando a conocer este se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a mantener la coordinación, organización y funcionamiento de las actividades a realizar del antes nombrado.

Conscientes de sus responsabilidades y aceptados los cargos, se dio por terminada la sesión quedando debidamente designado el Vigía Ocupacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo de **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

Para constancia firman los que en ella intervienen.

\_\_\_\_\_  
C.C.  
Vigía Ocupacional

\_\_\_\_\_  
C.C.  
Suplente

\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**  
Representante Legal



**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

NIT: 900.432.103-9

**Parque Cementerio Jardines de Jerusalén**

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

# REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1



*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





# INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

NIT: 900.432.103-9

## Parque Cementerio Jardines de Jerusalén

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

<b>Razón Social:</b>	<b>INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S</b>
<b>Nit:</b>	900413784-3
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertador #28 a 18
<b>Teléfonos:</b>	4394075 – 300-8421818
<b>Correo Electrónico:</b>	Jardinesdejerusalen@hotmail.com
<b>Ciudad:</b>	Santa Marta – Magdalena
<b>A.R.L:</b>	Colmena Seguros
<b>Códigos Act. Económicas:</b>	9603
<b>Actividad Económica:</b>	Empresa dedicada a la comercialización de lotes, osarios y planes exequiales, arriendo de lotes y servicios anexos y complementarios de esta actividad

2

### PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO, CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 1:** La empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34,57,58,108,205,206,217,220,221,282,283,348,349,350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la ley 9ª de 1979, resolución 2400 de 1979, decreto 614 de 1984, resolución 2013 de 1986, resolución 1016 de 1989 resolución 6398 de 1991, decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y demás normas que para tal fin se establezcan.

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





## INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

NIT: 900.432.103-9

### Parque Cementerio Jardines de Jerusalén

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

---

**ARTICULO 2:** la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** Se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, resolución 2013 de 1986 y resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

3

**ARTÍCULO 3:** La empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** Se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el programa de salud ocupacional, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) **Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**, orientado a promover y mantener el mas alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) **Subprograma de higiene y seguridad industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conllevan a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

**ARTÍCULO 4:** los peligros existentes en la empresa, están constituidos, principalmente por:

---

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





# INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

NIT: 900.432.103-9

## Parque Cementerio Jardines de Jerusalén

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

### CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

<p><b>FÍSICOS:</b></p> <p>Radiaciones Ionizante (exposición al sol)</p>	<p><b>QUÍMICOS:</b></p> <p>Líquidos Polvos</p>
<p><b>BIOLÓGICOS:</b></p> <p>Virus Hongos Bacterias Picaduras de anfibios y reptiles</p>	<p><b>PSICOSOCIALES</b></p> <p>Condiciones de la tarea Conflictos interpersonales</p> <p><b>PSICOLABORALES</b></p> <p>Control de tabaco, alcohol y drogas</p>
<p><b>BIOMECANICOS</b></p> <p>Carga dinámica</p> <p>Carga estática</p> <p>Flexión y extensión de miembros superiores e inferiores</p> <p>Manipulación de cargas</p>	<p><b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b></p> <p><b>Locativo:</b> Organización del puesto de trabajo y bodegas, terrenos irregulares</p> <p><b>Tránsito y movilidad:</b> tráfico vehicular y peatonal en el parque y vías.</p>
<p><b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b></p> <p><b>Eléctricos:</b> Contacto indirecto - baja tensión</p> <p><b>Mecánico:</b> Uso de instrumento de trabajo</p> <p>Caída desde alturas, al mismo nivel.</p>	<p><b>DE ORIGEN NATURAL</b></p> <p><b>Cambios climáticos:</b> Terremotos, vendavales, tormentas tropicales, relámpagos.</p>

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





## INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.

NIT: 900.432.103-9

### Parque Cementerio Jardines de Jerusalén

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

---

**PARÁGRAFO:** A efecto que los peligros contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control eliminándolos, sustituyéndolos, ejerciendo controles de ingeniería, controles administrativos o finalmente entregando elementos de protección certificados bajo norma, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo anteriormente el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTICULO 5:** la empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

**ARTÍCULO 6:** la empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTÍCULO 7:** Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTICULO 8:** El presente reglamento entra en vigencia a partir de la publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su publicación, tales como actividades económicas, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

---

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,  
2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

NIT: 900.432.103-9

**Parque Cementerio Jardines de Jerusalén**

Por responsabilidad social, Respetamos el medio ambiente y la salud humana.

---

**JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO**  
Representante Legal

6

---

*Inversiones Jardines de Jerusalén S.A.S,*  
*2016, Año de la innovación y del mejoramiento continuo*



Avenida de Libertador N°28ª -18 PBX 4394065 Móviles: Área Adm: 3508458402

[www.jardinesdejerusalen.com](http://www.jardinesdejerusalen.com)

E-mail: [Jardinesdejerusalen@hotmail.com](mailto:Jardinesdejerusalen@hotmail.com)





## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El día 25 de Julio del 2017 en las instalaciones de la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**, se reunió el representante legal y el representante de los trabajadores para conocer los nombre de los integrantes del Comité de convivencia, dando cumplimiento a la resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo. El periodo de los miembros del comité es de dos años (2) y el empleador proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al comité así como la capacitación requerida. Por tanto el acta quedara actual se presenta así:

El representante legal de la empresa nombró a las siguientes personas:

Por parte de la empresa:

Ana Avendaño Jaraba

Paulo Modera

Y los trabajadores nombraron a:

Rosalba Barragán

Wilfredo Hernández

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el Comité de convivencia se procedió de acuerdo a la resolución 652 de 2012 a nombrar al presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del comité.

Por votación interna del comité se designa: Ana Avendaño Presidente del Comité y Rosalba Barragán secretario(a) del mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma Presidente

\_\_\_\_\_  
Firma Secretario









**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

**VERSION: 001**

**FORMATO DE REGISTROS INCAPACIDADES Y PERMISOS**

**REGISTRO DE INCAPACIDADES**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Nombre del Funcionario: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Incapacidad desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año Día Mes Año

Prórroga Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ Total de días acumulados \_\_\_\_\_

Se anexa incapacidad de EPS: \_\_\_\_\_

Código CIE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe División de Recursos Humanos



**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

**VERSION: 001**

**FORMATO DE REGISTROS INCAPACIDADES Y PERMISOS**

**SOLICITUD Y REGISTRO DE PERMISOS DE UN DÍA**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Nombre del Funcionario: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Motivo:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Este permiso será tomado a partir del día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ del año\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante  
Inmediato

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Jefe



**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

**VERSION: 001**

**FORMATO DE REGISTROS INCAPACIDADES Y PERMISOS**

**SOLICITUD Y REGISTRO DE PERMISOS DE DOS A TRES DÍAS**

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

Nombre del Funcionario: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dependencia: \_\_\_\_\_

Motivo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Este permiso será tomado a partir del día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_, hasta el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ del año\_\_.

Número de días de ausencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Jefe





**INDUCCIÓN O REINDUCCION EN  
SG-SSG**

VERSIÓN:  
001  
FECHA:  
26 Julio 2017

**INDUCCION DE INGRESO**

FECHA DE INDUCCIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL TRABAJADOR: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

AREA: \_\_\_\_\_

HORARIO DESDE: \_\_\_\_\_ HASTA: \_\_\_\_\_

EQUIPOS O HERRAMIENTAS A UTILIZAR: \_\_\_\_\_

PERSONA A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA: \_\_\_\_\_

TELEFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

SITIO DONDE PUEDA SER ATENDIDO EN CASO DE EMERGENCIA:

1. ARL: \_\_\_\_\_

2. EPS: \_\_\_\_\_

PERSONA RESPONSABLE DE LA INDUCCION: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

ELABORADO	AUTORIZADO	APROBADO
ENER CEBALLOS	LUISA PEÑA	JUAN CARLOS GAFARO
Coordinador SISO	Asistente Contabilidad	Gerente



**INDUCCIÓN O REINDUCCION EN  
SG-SSG**

**VERSIÓN:  
001**

**FECHA:  
26 Julio 2017**

**ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR**

<b>ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR</b>		

<b>ELABORADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>ENER CEBALLOS</b>	<b>LUISA PEÑA</b>	<b>JUAN CARLOS GAFARO</b>
Coordinador SISO	Asistente Contabilidad	Gerente



## INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN EN SG-SSG

VERSIÓN:  
001  
FECHA:  
26 Julio 2017

### NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

- Todo personal que ingrese a la empresa debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección individual:
  - ❖ Casco de seguridad (en caso que lo requiera).
  - ❖ Calzado de seguridad.
  - ❖ Protección Auditiva (en caso que lo requiera).
  - ❖ Gafas de seguridad.
  - ❖ Guantes de seguridad.
- Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la empresa.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
- Está PROHIBIDO el uso del celular en horario laboral.
- No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
- Por ningún motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales.
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo.
- Manténgase alejado de las maquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la empresa.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial, administrador o miembro del COPASST.
- Respetar los horarios de ingreso y salida de la empresa con su respectiva hora de almuerzo.
- Antes de ingresar a descargar en cada obra asegúrese de haber leído o visualizado las normas de seguridad del lugar.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

**NOTA: como trabajador nuevo de la empresa me comprometo a cumplir lo antes descrito.**

ELABORADO	AUTORIZADO	APROBADO
ENER CEBALLOS	LUISA PEÑA	JUAN CARLOS GAFARO
Coordinador SISO	Asistente Contabilidad	Gerente



**INDUCCIÓN O REINDUCCION EN  
SG-SSG**

**VERSIÓN:  
001**

**FECHA:  
26 Julio 2017**

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR

<b>ELABORADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>APROBADO</b>
<b>ENER CEBALLOS</b>	<b>LUISA PEÑA</b>	<b>JUAN CARLOS GAFARO</b>
Coordinador SISO	Asistente Contabilidad	Gerente






**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

# **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**



**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN  
S.A.S**

**Santa Marta, 27 Mayo de 2017**

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>ENER CEBALLOS ARIAS</b>	<b>LUISA PEÑA</b>	<b>JUAN CARLOS SANCHEZ</b>
<b>CORDINADOR SGSST</b>	<b>ASISTENTE ADMON CONT.</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO - OBSERVACIONES</b>	<b>FECHA</b>
01	Elaboración del documento.	05/27/2017



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **INTRODUCCIÓN**

### **OBJETIVO**

### **ALCANCE**

### **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

### **ESQUEMA SG-SST**

#### **1. POLÍTICAS**

- 1.1. Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
- 1.2. Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas
- 1.3. Política Preventiva contra el Acoso Laboral

#### **2. ORGANIZACIÓN**

- 2.1. Información Básica de la Empresa
  - 2.1.1. Misión
  - 2.1.2. Visión
  - 2.1.3. Reseña Histórica
  - 2.1.4. Descripción de la Empresa
- 2.2. Descripción de Servicios/Productos
- 2.3. Mapa de Procesos
- 2.4. Estructura Organizacional
- 2.5. Distribución Demográfica
  - 2.5.1. Planta de Personal
  - 2.5.2. Turnos de Trabajo – Horarios
  - 2.5.3. Seguridad Social
  - 2.5.4. Perfil Sociodemografico.
- 2.6. Funciones y Responsabilidades
  - 2.6.1. Obligaciones de los Empleadores.
  - 2.6.2. Obligaciones de la Administradora de Riesgos Laborales.
  - 2.6.3. Obligaciones de los Trabajadores
- 2.7. Aspectos Jurídicos y Laborales
  - 2.7.1. Reglamento Interno de Trabajo
  - 2.7.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
  - 2.7.3. Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
  - 2.7.4. Comité de Convivencia Laboral
- 2.8. Definición de Recursos
- 2.9. Competencia Laboral en SST: Inducción, Capacitación y Entrenamiento
  - 2.9.1. Inducción en Seguridad y Salud Trabajo



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

2.9.2. Programa de Capacitación y Entrenamiento

2.10. Documentación y Control de Documentos

2.10.1. Conservación de documentos

2.11. Comunicación

**3. PLANIFICACIÓN**

3.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

3.2. Evaluación inicial del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.3. Planificación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

3.4. Objetivos y Metas

3.5. Indicadores del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.5.1. Indicadores que evalúan la Estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.5.2. Indicadores que evalúan el Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

3.5.3. Indicadores que evalúan los Resultados del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

3.6. Requisitos Legales

3.7. Programas de Gestión

3.7.1. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

3.7.1.1. Objetivos

3.7.1.2. Actividades

3.7.2. Programa de Higiene Industrial

3.7.2.1. Objetivos

3.7.2.2. Actividades

3.7.3. Programa de Seguridad Industrial

3.7.3.1. Objetivos

3.7.3.2. Actividades

3.7.4. Programas de Gestión de Riesgos Específicos

3.8. Plan de Trabajo

**4. APLICACIÓN**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 4.1. Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
- 4.2. Gestión del Cambio
- 4.3. Control de Proveedores , Contratistas y Subcontratistas

**5. EVALUACIÓN**

- 5.1. Supervisión y Medición de los Resultados
  - 5.1.1. Supervisión Proactiva
  - 5.1.2. Supervisión Reactiva
- 5.2. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo

**6. AUDITORÍA**

- 6.1. Auditorías Internas
- 6.2. Revisión por la Dirección

**7. MEJORAMIENTO**

- 7.1. Mejora Continua
- 7.2. Acciones Correctivas y Preventivas



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. ha estructurado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito principal es la acción conjunta entre la empresa, sus trabajadores y la Administradora de Riesgos Laborales, a través del mejoramiento continuo de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo.

El presente documento plantea la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

De acuerdo a lo establecido, el SG-SST se caracteriza por su flexibilidad al tamaño y característica de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgos asociados con su actividad, permitiendo también el crecimiento personal y el mejoramiento de la productividad de la empresa.

El esquema del Sistema de Gestión se describe en las siguientes etapas:

- Políticas
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

### **OBJETIVO**

Indicar los elementos y requisitos para la gestión y administración del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo de **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** de tal manera que permita controlar los peligros y riesgos presentes en la empresa, promover la mejora continua, y prevenir condiciones de peligros que puedan afectar el bienestar de los trabajadores y la productividad de la empresa.

### **ALCANCE**

El presente Manual del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** y contempla todos los parámetros y lineamientos para la implementación de un Sistema de Gestión coherente y organizado para buscar su mejor aplicabilidad en beneficio de sus trabajadores y de la misma organización.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

## **DEFINICIONES Y ABREVIATURAS**

- 1. Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar tícúlola causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable
- 2. Acciónde mejora:**Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- 3. Acción preventiva:**Acción para eliminar o mitigarla(s) causa(s) de una noconformidad potencial u otra situación potencial no deseable
- 4. Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- 5. Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable
- 6. Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa
- 7. Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, ocausado, o inducido por la acción humana demanera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales
- 8. Autorreporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 9. Centro detrabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área acielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada
- 10. Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:  
**Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.  
**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.  
**Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.  
**Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores
- 11. Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora
- 12. Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquello elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que dan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:
- a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
  - b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
  - c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
  - d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicas y psicosociales.
- 13. Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 14. Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
  
- 15. Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
  
- 16. Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
  
- 17. Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
  
- 18. Evaluación del riesgo :** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa con creción.
  
- 19. Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
  
- 20. Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
  
- 21. Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
  
- 22. Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
  
- 23. Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 24. Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles al a empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables
- 25. Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización de l Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- 26. No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- 27. Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- 28. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que definen su alcance y comprometen a toda la organización.
- 29. Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- 30. Rendición de Cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- 31. Revisión Pro-activa:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y la capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST
- 32. Revisión Reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- 33. Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 34. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por este.
- 35. Valoración del Riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- 36. Vigilancia de la Salud en el Trabajo o Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo:** Comprende la recolección, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistémica de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

**Definiciones de la Ley 1562 de 2012**

- 1. Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.  
Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.
- 2. Seguridad y Salud en el Trabajo :**Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- 3. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar,



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- 4. Accidente de Trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. *Ley 1562/2012*

- 5. Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- 6. Ausentismo:** Condición de ausente del trabajo. Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de las enfermedades laborales y/o generales, de los accidentes de trabajo y de las consultas de salud.
- 7. Consecuencia:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 8. Condiciones de Salud:** Características de orden físico, mental, ambiental y social, que conforman el entorno del individuo. Se pueden agregar y analizar las características de varios individuos, con el fin de establecer las prioridades de salud de un colectivo.
- 9. Condiciones de Trabajo:** Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alternativas positivas o negativas sobre la salud del trabajador que la ejerce.
- 10. Cronograma:** Registro pormenorizado del plan de acción del programa, en el cual se inscriben las tareas los responsables y las fechas precisas de realización.
- 11. Exposición:** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.
- 12. Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- 13. Factor de Riesgo:** Condición o evento, del ambiente, de la organización, o de la persona, capaz de contribuir al desarrollo de la contingencia o siniestro (enfermedad o desastre).
- 14. Grado de Peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición y las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- 15. Grado de Riesgo:** Relación matemática entre la concentración, intensidad o el tiempo d exposición a un factor de riesgo, con la concentración, intensidad o tiempo de exposición permitidos.
- 16. Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedad, en un periodo determinado.
- 17. Índice:** Relación numérica comparativa ente una cantidad tipo y otra variable. Es la relación constante entre dos cantidades.
- 18. Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población y tiempo determinado.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- 19. Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población y tiempos determinados.
- 20. Medida(s) de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- 21. Nivel de riesgo:** Magnitud de un resultante del producto del nivel de por el nivel de consecuencia).
- 22. Partes Interesadas:** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo de una organización
- 23. Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
- 24. Probabilidad:** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias
- 25. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).
- 26. Riesgo Aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo.
- 27. Valoración de los riesgos:** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no
- 28. Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez (Organización Mundial de la Salud).
- 29. Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada aún fin y un medio de plena realización.
- 30. Valoración de Factor de Riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

**31. Vigilancia Epidemiológica:** Sistema continuo de administración de información estratégica, tanto del ambiente como de las personas, que sirve de base para la orientación de las decisiones y las acciones, para el control de los factores de riesgo y para el logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo

### **ABREVIATURAS**

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

**SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

**SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo

**COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

**SVE:** Sistema de Vigilancia Epidemiológica



### ESQUEMA SG-SST

### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





## 1. POLÍTICAS

La alta dirección con la participación del **VIGÍA OCUPACIONAL** ha definido una política de SST, la cual es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas y operativas en todas las sedes de trabajo.

La política es revisada periódicamente en reuniones de revisión por la dirección; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SSTA será actualizada.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Política de seguridad y salud en el trabajo	Documento firmado de la política
Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	Documento firmado de la política
Política de acoso laboral	Documento firmado de la política

### 1.1. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

(Ver anexos)

### 1.2. POLÍTICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL

(Ver anexo)



## 2. ORGANIZACIÓN

### 2.1. Información Básica de la Empresa

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.
<b>NIT:</b>	900413784-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO
<b>ENCARGADO DE SST</b>	ENER CEBALLOS ARIAS
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOTES, OSARIOS Y PLANES EXEQUIALES, ARRIENDO DE LOTES Y SERVICIOS ANEXOS Y COMPLEMENTARIOS DE ESTA ACTIVIDAD
<b>NOMBRE DE LA ARL:</b>	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
<b>NÚMERO DE AFILIACIÓN ARL:</b>	1072860
<b>FECHA DE AFILIACIÓN:</b>	SEPTIMBRE 2015
<b>CIUDAD:</b>	SANTA MARTA
<b>DEPARTAMENTO:</b>	MAGDALENA
<b>DIRECCION PRINCIPAL:</b>	AVENIDA LIBERTADOR #28-18, KM 5 VIA RIOHACHA – SABANAS DE BONDA
<b>TELEFONO:</b>	4394075 – 300-8421818
<b>CLASE O TIPO DE RIESGOS ASIGNADO POR LA ARL:</b>	4

#### 2.1.1. Misión

Solucionar, facilitar y satisfacer las necesidades de servicios exequiales finales de nuestra comunidad, ofreciendo una asistencia Integral y un servicio cálido, amable y al alcance de todos, dentro de un ambiente de profesionalismo, respeto y compromiso social, siendo Solidarios con el medio ambiente y buscando siempre el mejoramiento Continuo en nuestra labor.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

### 2.1.2. Visión

Consolidarnos como una organización líder, eficiente y seria en los servicios exequiales finales de nuestra región, brindando siempre una asistencia de excelente calidad y sensibilidad, logrando la acogida y preferencia de nuestra comunidad a través de una oportuna asesoría en las exequias, destino final de su ser querido fallecido

### 2.1.3. Reseña Histórica

Jardines de Jerusalén es una empresa del sector de parques cementerios establecida en la ciudad de Santa Marta, con el fin de satisfacer la demanda de éstos en la ciudad, con seis años de permanencia en el mercado, prestando un servicio de calidad y satisfaciendo los intereses de los usuarios

### 2.1.4. Descripción de la Empresa

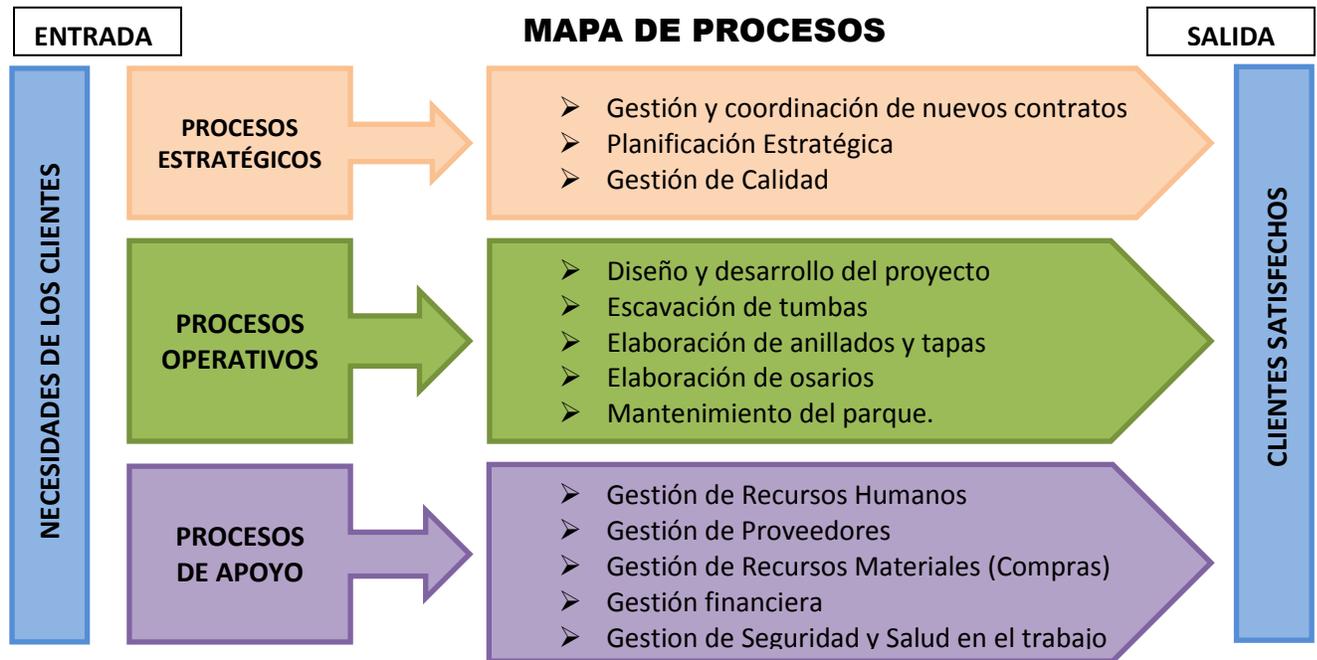
Oficinas Administrativas	Recepción en la planta baja y cuatro oficinas en segundo piso, todo en ladrillos y cementos, cubierto con techos de eternit, estructura con paredes pulidas y cielo falso, con dos baños, zona de parqueo y patio.
Parque Cementerio	Cuenta con cerco perimetral, zonas de aislamiento, almacenamiento y emisiones atmosféricas, áreas de inhumación, sociales, servicios, morgue, cremación, vertimiento, operaciones, inhumación de cadáveres no identificados, vías internas de acceso, sala de exhumación, velación.

## 2.2. Descripción de Servicios/Productos

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. - Empresa dedicada a bombas fúnebres y actividades relacionadas (Comercialización de lotes, osarios y planes exequiales, arriendo de lotes y servicios anexos y complementarios de esta actividad).



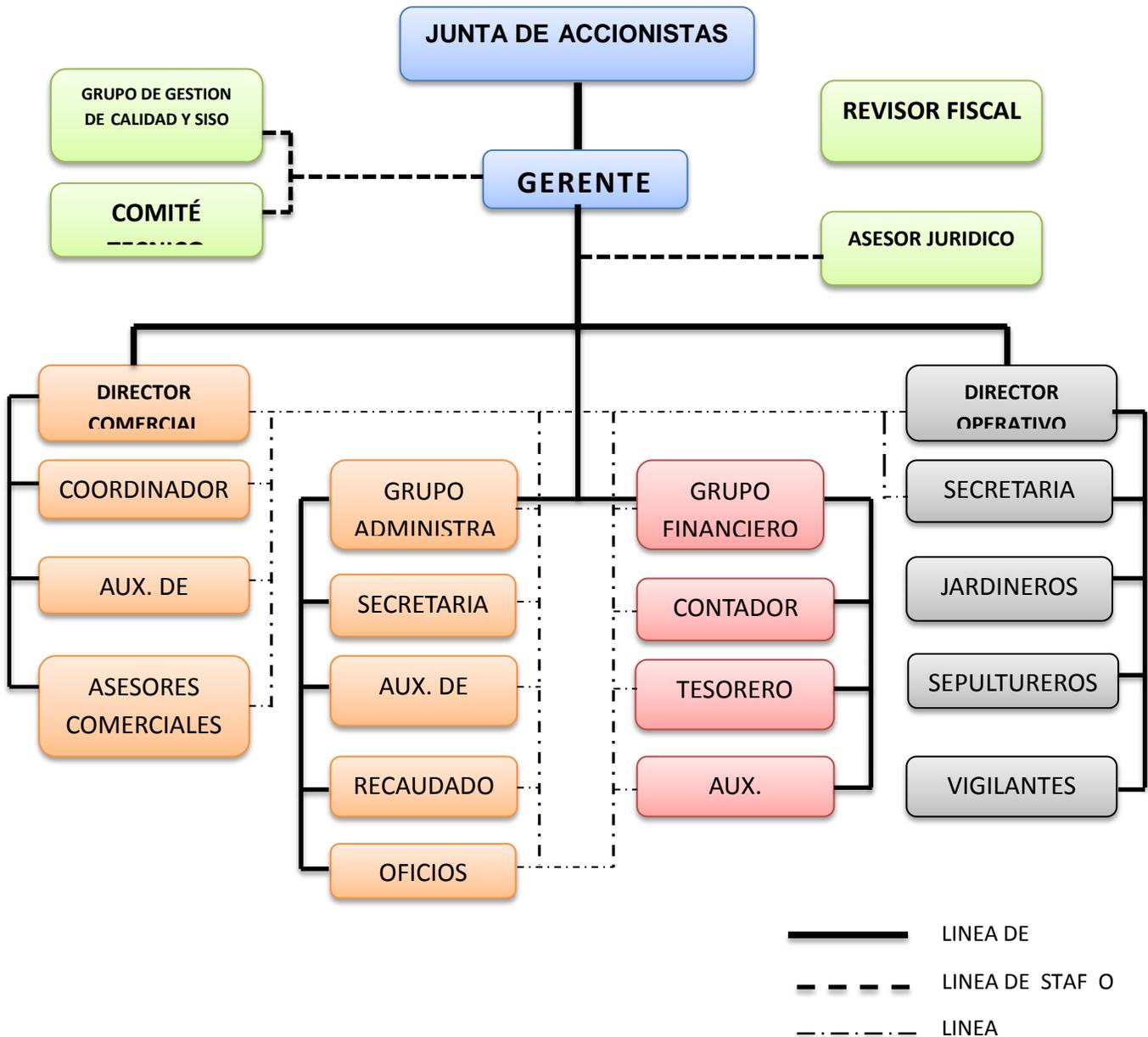
### 2.3. Mapa de Procesos:



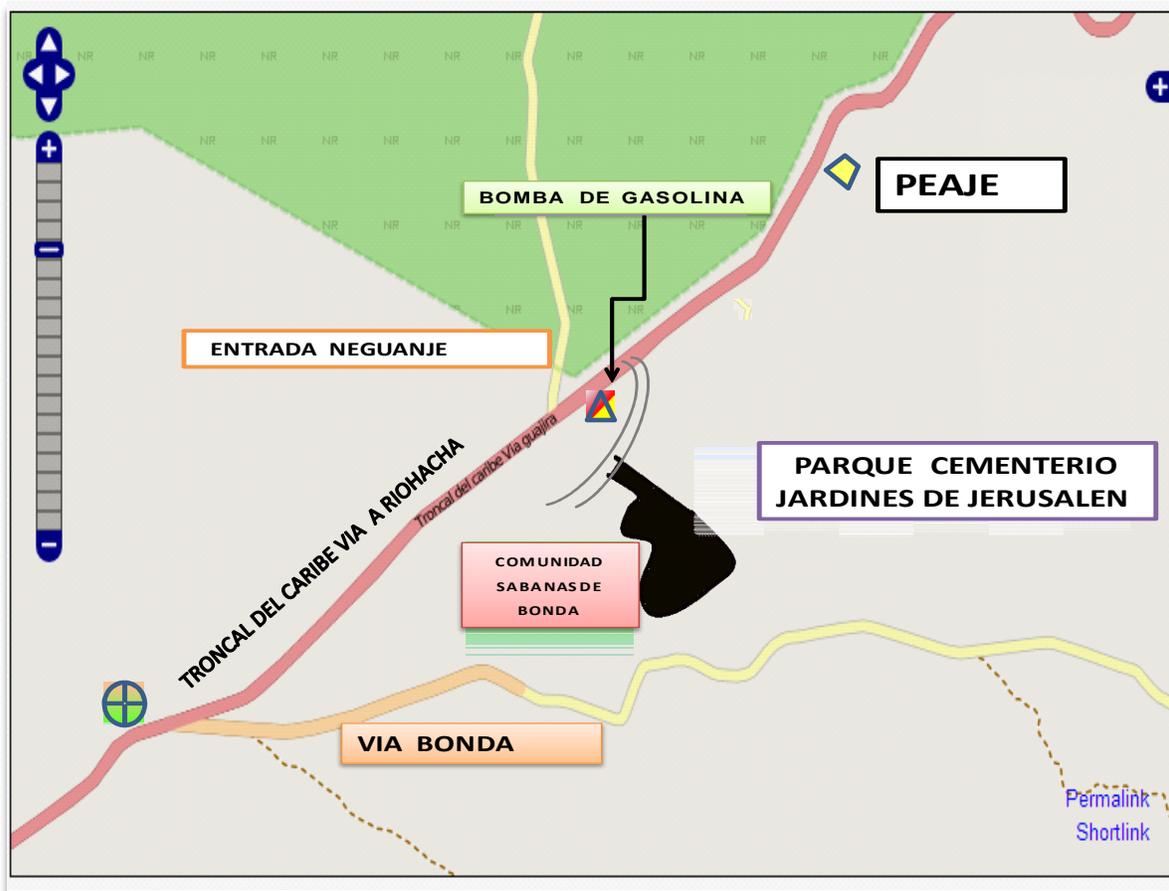


## 2.4. Estructura Organización

### CARTA ORGANIZACIONAL DE INVERSIONES JARDINES



## 2.5. Distribución Demográfica



### 2.5.1. Planta de Personal

La planta de personal de, está conformada por INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. en total de **10** trabajadores distribuidos por sexo y tipo de contrato como se observa en la siguiente tabla.

NIVEL	Hombres	Mujeres	Directos	Indirectos	TOTAL
Administrativo	3	3	5	1	6
Operativo	4	0	4	1	5
<b>TOTAL</b>	7	3	4	6	11



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

### 2.5.2. Turnos de Trabajo - Horarios

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa:

OPERACION	DIAS LABORALES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
ADMINISTRATIVA	Lunes a Viernes	8:00 am	6:00 p.m.
	Sábado	8:00 am.	12:00 m.
OPERATIVA	Lunes a Sabado	7:00 am	5:00 p.m.
	Turno - Domingo	7:00 am	5:00 p.m.

### 2.5.3. Seguridad Social

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cumple con las disposiciones legales estipulado en la Ley 100 de 1993 con relación a la afiliación de sus trabajadores a las siguientes entidades:

<b>ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SALUD TOTAL.</li> <li>• COOMEVA EPS</li> <li>• SANITAS S.A.</li> <li>• CAJA COPI</li> <li>• CAFESALUD</li> </ul>
<b>ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES (AFP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PORVENIR</li> <li>• COLFONDOS</li> <li>• PROTECCIÓN</li> <li>• COLPENSIONES.</li> </ul>
<b>ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)</b>	COLMENA SEGUROS.
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJAMAG</li> </ul>



#### 2.5.4. Perfil Sociodemografico

Permite conocer características de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Encuesta sociodemográfica	Elaborar Formato
Perfil sociodemográfico	Elaborar Documento perfil sociodemografico

En la estructura anteriormente relacionada, se evidencia que la empresa ha designado el cargo de Ener Ceballos Arias para la coordinación de las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

#### 2.6. Funciones y Responsabilidades

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la empresa ha definido un **Manual de Funciones por Cargos** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud para los niveles directivos, medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Manual de funciones por cargo	Elaborar documento documento
Asignación de responsabilidades en SG-SST	Elaborar Formato

##### 2.6.1 Obligaciones de los empleadores

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- ✚ Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ **Asignación y Comunicación de Responsabilidades:** Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
- ✚ **Rendición de cuentas al interior de la empresa:** A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.
- ✚ **Definición de Recursos:** Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- ✚ **Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables:** Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
- ✚ **Gestión de los Peligros y Riesgos:** Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✚ **Plan de Trabajo Anual en SST:** Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✚ **Prevención y Promoción de Riesgos Laborales:** El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
- ✚ **Participación de los Trabajadores:** Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.
- ✚ Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST.
- ✚ El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas;
- ✚ **Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas:** Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✓ Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- ✓ Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
- ✓ Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y

✚ **Integración:** El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

### **2.6.2. Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales**

Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del presente decreto.

### **2.6.3 Responsabilidades de los Trabajadores**

Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

- ✚ Procurar el cuidado integral de su salud;
- ✚ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- ✚ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- ✚ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- ✚ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✚ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

## **2.7. Aspectos Jurídicos y Laborales**

### **2.7.1. Reglamento Interno de Trabajo**

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio del trabajo, enfatizando la ley 1010 del 2006 (Acoso Laboral) y el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Reglamento interno de trabajo	Documento Guía

### **2.7.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial**

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio del Trabajo y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Reglamento de higiene y Seguridad en el trabajo	Documento anexo

### **2.7.3. Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cuenta con un Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994.

El Vigía desarrolla actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo y presenta informes mensuales.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del VIGIA- SST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- ✚ Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ✚ Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- ✚ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✚ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- ✚ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✚ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✚ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- ✚ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Procedimiento para la Elección	Elaborar Documento
Informe y seguimiento a actividades	Elaborar Documento - Actas



#### **2.7.4. Comité de Convivencia Laboral**

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cuenta con un Comité de Convivencia Laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El Comité de Convivencia cuenta con un Manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento al artículo 6 de la Resolución 652 de 2012, se encuentran:

- ✚ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
- ✚ Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- ✚ Adelantar reuniones para crear un espacio de dialogo entre las partes.
- ✚ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la partes y verificar su cumplimiento.
- ✚ Presentar a la alta Dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Procedimiento para la Elección y Conformación del Comité de Convivencia</b>	<b>Elaborar Documentos</b>
<b>Actas de Constitución y Conformación del Comité de Convivencia laboral</b>	<b>Formato</b>
<b>Actas de reunión y seguimiento de Actividades</b>	<b>Elaborar Formato</b>
<b>Manual del Comité de Convivencia Laboral</b>	<b>Elaborar Documentos</b>

#### **2.8. Definición de Recursos**

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S., desde el área directiva define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-0002

Versión 01

27/05/2017

eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa incluido el COPASST puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se asignan recursos económicos que son reflejados en un presupuesto por el cual es aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Asignación de recursos para la implementación del SG-SST	Elaborar presupuesto

## 2.9. Competencia Laboral en SST : Inducción, Capacitación y Entrenamiento

### 2.9.1. Inducción en SST Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 11. Paragrafo 2.)

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

- ✚ Aspectos Generales y Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✚ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✚ Política de No Abuso de Alcohol y No Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✚ Política preventiva contra el acoso laboral
- ✚ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✚ Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✚ Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral
- ✚ Plan de Emergencia
- ✚ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles
- ✚ Procedimientos Seguros para el desarrollo de la tarea
- ✚ Responsabilidades Generales en SST
- ✚ Derechos y Deberes del Sistema de Riesgos Laborales
- ✚ Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Registro de Induccion en SST	Formato



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

**Programa de inducción y reinducción**

**Elaborar Documento**

**2.9.2. Programa de Capacitación y Entrenamiento** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 11.)

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SSTA de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa. De igual forma se hace extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas.

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST y la alta Dirección de la empresa con el fin de analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia) e identificar acciones de mejora.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Programa y cronograma de capacitación y entrenamiento en SST</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Matriz de capacitación por cargos</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Formato de asistencia a actividades de capacitación</b>	<b>Formato</b>

**2.10. Documentación y Control de Documentos** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 12.)

La empresa mantendrá disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

1. La Política y los Objetivos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo firmados por el empleador;
2. Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos;
4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
6. El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo – SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión;
7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
8. Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal;
9. Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo;
10. Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;
11. Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente;
12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
13. Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitoreos biológicos, si esto último aplica según priorización de los riesgos.

En el caso de contarse con servicios de médico especialista en medicina laboral o del trabajo, según lo establecido en la normatividad vigente, se deberá tener documentado lo anterior y los resultados individuales de los monitoreos biológicos;

14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

**15.** La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa; y

**16.** Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.

Así mismo cuenta con un Procedimiento de Control de Documentos que permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Dentro de la documentación del Sistema de Gestión de INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Listado maestro de documentos y registros	Elaborar Documento
Procedimiento de control de documentos y registros	Elaborar Documento
Lista de chequeo de control documental	Elaborar Documento

**2.10.1. Conservación de los Documentos** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 13.)

La empresa garantiza que los documentos del SG-SST sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra deterioro, daño o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. La conservación puede hacerse de forma electrónica de conformidad con lo establecido en el presente decreto siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

Los documentos y registros, deben ser conservados por un periodo mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, los cuales se relacionan a continuación:

**1.** Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo;

2. Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente;

3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo;

4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo; y,

5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal. Para los demás documentos y registros, el empleador deberá elaborar y cumplir con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Matriz de documento conservados	Elaborar Documento

### **2.11. Comunicación** (Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 14.)

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-STT

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se realiza a través de carteleras, afiches, plegable, folletos, capacitaciones, charlas, correos, comunicados escritos entre otros.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. permite la participación de los trabajadores y el vigia en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de seguridad y salud en el trabajo por medio del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, Programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Programa de comunicación, participación y consulta</b>	<b>Elaborar Documento</b>



## **3. PLANIFICACIÓN**

### **3.1. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 15.)

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cuenta con un Procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos a través de una metodología sistemática, con alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que permite identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

**Parágrafo 1.** La identificación de peligros y evaluación de los riesgos permite la participación activa de los trabajadores y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

También se actualizará cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.

La metodología permite la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- b) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- d) Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- e) Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

**Parágrafo 3.** La empresa informa al COPASST sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles	Ver Documento
Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles	Ver Documento
Procedimiento para el Análisis Seguro de Trabajo	Elaborar Documento
Formato Analisis Seguro de trabajo	Elaborar Formato
Procedimiento de Identificación y Reporte de Actos y Condiciones Inseguras	Elaborar Documento
Formato de Reporte de Actos y Condiciones Inseguras	Elaborar Formato

**3.2. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** (Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 16.)



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

cuenta con un Procedimiento para la realización de la evaluación inicial/auto evaluación del SG-SST para establecimiento del Plan de Trabajo Anual o para la actualización del existente.

La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✚ La normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales
- ✚ La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- ✚ La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa
- ✚ La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores
- ✚ El cumplimiento del programa de capacitación anual, incluyendo la inducción y reinducción
- ✚ La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores;
- ✚ La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad; y
- ✚ Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Evaluación inicial del SG-SST	Ver documento

### 3.3. Planificación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. realiza su planificación en el que abarca la implementación y funcionamiento de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), los cuales están estructurados en el presente documento.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

La Planificación exige la realización del plan de trabajo estipulado en el numeral 3.8. del Presente documento el cual es firmado y aprobado anualmente por el representante legal como lo presenta el documento al inicio.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Plan de trabajo	Ver documento

### 3.4 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

(Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 18.)

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo y el resultado de la evaluación inicial la organización establece una matriz de objetivos y metas en la cual se evidencia el compromiso gerencial y de los demás procesos de la organización, estos objetivos permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Procedimiento para la realización y seguimiento de Matriz de Objetivos	Elaborar Documento
Formato de seguimiento a objetivos e indicadores	Elaborar Formato

### 3.5. Indicadores de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 19)

La organización establece los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evaluarán la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, así mismo realizará el respectivo seguimiento a los mismos y estarán alineados con el plan estratégico de la empresa.

Cada indicador cuenta con su ficha técnica que contine las siguientes variables:



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✚ Definición del indicador;
- ✚ Interpretación del indicador;
- ✚ Límite para el indicador o valora partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
- ✚ Método de cálculo;
- ✚ Fuente de la información para el cálculo;
- ✚ Periodicidad del reporte; y
- ✚ Personas que deben conocer el resultado.

**3.5.1 Indicadores que evalúan la Estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**(Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 20)

- ✚ La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;
- ✚ Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;
- ✚ El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.
- ✚ La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- ✚ La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- ✚ La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificarlos riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;
- ✚ La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;
- ✚ Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
- ✚ La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención; .
- ✚ La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización; y
- ✚ La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

**3.5.2. Indicadores que evalúan el Proceso del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 21)

- + Evaluación inicial (línea base);
- + Ejecución del 'plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
- + Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
- + Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;
- + Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;
- + Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas Y de mejora. incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
- + Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
- + Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.
- + Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
- + Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias; y ,
- + La estrategia de conservación de los documentos.

**3.5.3. Indicadores que evalúan el Resultado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 22)

Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, la empresa debe considerar lo siguiente:

- + Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
- + Cumplimiento de los objetivos en .seguridad y salud en el trabajo -SST;
- + El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
- + Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en 'seguridad y salud en el trabajo; .
- + La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad; . '



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-0002

Versión 01

27/05/2017

- ✚ El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
- ✚ La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;
- ✚ Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
- ✚ Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
- ✚ Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Fichas técnicas de indicadores	Elaborar Documento
Formato de seguimiento a objetivos e indicadores	Elaborar Formato

### 3.6. Requisitos Legales

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Se tiene definido un Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales y Control del Cumplimiento Legal	Elaborar Documento
Matriz de Requisitos Legales en SST	Matriz

### 3.7. Programas de Gestión



### 3.7.1 GESTIÓN EN SALUD EN EL TRABAJO

Los procedimientos y actividades en salud en el trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

#### 3.7.1.1 Objetivos para la gestión de la salud en el trabajo

- **General:** Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales relacionadas con la exposición a lesiones osteomusculares y riesgo psicosocial.
- Identificar alteraciones y riesgos para la salud de los trabajadores a través de los exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con información de higiene y Seguridad en el trabajo
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.



### 3.7.1.2. Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales	Elaborar Documento
Profesiogramas	Elaborar Documento
Programas de vigilancia epidemiológica	Elaborar Documento
Programas de promoción de la salud	Elaborar Documento
Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas	Ver documento
Estadísticas de morbilidad y de enfermedades laborales	Elaborar Documento
Estadísticas de ausentismo laboral	Elaborar Documento
Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción	Elaborar Documento

### 3.7.2. GESTIÓN EN EL AMBIENTE DE TRABAJO HIGIENE INDUSTRIAL

La empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S** en el marco de sus programas de gestión realiza actividades de Higiene Industrial para el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo y que le permitan la implementación efectiva de programas de vigilancia epidemiológica

#### 3.7.2.1 Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

### 3.7.2.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos La empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA** necesita o **NO** realizar mediciones higienicas.

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Resultados mediciones higiénicas	No aplica
Programas de Vigilancia Epidemiológica	Elaborar Documento

### 3.7.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A través de los programas de gestión en Seguridad en el trabajo la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S** implementa un conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los incidentes y accidentes de trabajo y de las condiciones de trabajo que pueden afectar la seguridad de los trabajadores.

#### 3.7.3.1 Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar incidentes y accidente de trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control de riesgos de incidentes y accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Caracterizar riesgos de seguridad específicos o de alto riesgo a través de actividades específicas
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencia

### 3.4.3.2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

DOCUMENTO	DESCRIPCION
Procedimientos seguros para guadañadora, excavaciones.	Elaborar Documento
Programa de EPP	Elaborar Documento
Matriz EPP	Elaborar Documento
Procedimiento para la Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Elaborar Documento
Procedimiento de adquisiciones	Elaborar Documento

A través del procedimiento de adquisiciones la empresa **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S** establece las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

### 3.7.4. Programas de Gestión de Riesgos Específicos



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables
- Responsables
- Acciones
- Recursos
- Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

A continuación se detallan los Programas de Gestión de riesgos específicos con que cuenta INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Programa de Gestión Riesgo Ergonomico	Elaborar Documento
Plan de trabajo por programa	Elaborar Documento

### 3.8. Plan de Trabajo Anual en SST

Dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana en materia de salud y Seguridad en el Trabajo, la organización establece un plan de trabajo anual teniendo en cuenta cada una de las actividades de los programas detallados.

El plan anual facilitará a **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales;

El plan anual está alineado con la política de salud y Seguridad en el trabajo, matriz identificación de peligros y análisis de riesgos, con la respectiva medición de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Plan de trabajo	Elaborar Documento



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017



## 4. APLICACIÓN

### 4.1. Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 25)

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- ✓ Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
- ✓ Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua
- ✓ Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes
- ✓ Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa
- ✓ Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- ✓ Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
- ✓ Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias
- ✓ Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación
- ✓ Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
- ✓ Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores
- ✓ Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✓ Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- ✓ Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa
- ✓ PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- ✓ Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✓ Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

DOCUMENTO	
<b>Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Plan de emergencia de Instalaciones INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Hoja de Vida de los Brigadistas</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Organigrama Brigada de Emergencias</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>PON (Planes Operativos Normalizados)</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Procedimiento para Planeación, Ejecución y Evaluación de simulacros</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Plan de ayuda mutua en Emergencias</b>	<b>Elaborar Documento</b>

#### **4.2. Gestión del Cambio** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 26)

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

Antes de realizar los cambios pertinentes se informa y capacita los trabajadores y demás partes interesadas respecto a estas modificaciones.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Procedimiento de Gestión del Cambio	Elaborar Documento
Formato de gestión del cambio	Elaborar Documento

#### 4.3. Control de Proveedores, Contratistas y Subcontratistas.

INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S. cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- ✚ Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral teniendo en cuenta el nivel de Riesgo de las actividades a ejecutar
- ✚ Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- ✚ Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar acerca de los presuntos accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- ✚ Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- ✚ Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- ✚ Se evalúa el desempeño en SST y se realiza seguimiento a los planes de acción derivados de los hallazgos evidenciados en las auditorías de verificación de cumplimiento del SST

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Manual de Gestión de Contratistas, Subcontratistas y Proveedores</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Formato Estándares Mínimos de Contratistas y Proveedores</b>	<b>Elaborar Documento</b>



## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Supervisión y Medición de los Resultados

**INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa. Sin embargo se está registrando seguimiento del desempeño de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por distintos mecanismos, como lo son:

- Actas de reunión para la rendición de cuentas en SST
- Análisis de los indicadores de resultado, estructura y proceso para la gestión en SST

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.6 . Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

Cumplimiento  
Cobertura  
Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad



Enfermedad laboral  
Ausentismo y morbimortalidad

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Procedimiento de Medición y Seguimiento del desempeño</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Actas de reunión para la rendición de cuentas en SST</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Análisis de los indicadores de resultado, estructura y proceso para la gestión en SST</b>	<b>Elaborar Documento</b>

### **5.1.1. Supervisión Proactiva**

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST;
- b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los



ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;

- h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

### **5.1.2. Supervisión Reactiva**

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST;
- c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST;
- d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa
- e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo

### **5.2. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 32)

El reporte e investigación de los accidentes y enfermedades laborales se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento para reporte e investigación de accidentes y enfermedades para la empresa.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.
- e) Informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Procedimiento para Reporte e Investigación de Incidentes y accidentes</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Formato para Investigación de Incidentes y accidentes</b>	<b>Elaborar Documento</b>



## 6. AUDITORÍA

### 6.1. Auditorías Internas. (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 29-30)

La auditoría interna es un proceso cuya responsabilidad parte de la Alta Gerencia de la organización y se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización.

Para dar cumplimiento a este requisito, La organización ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado
- c) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- d) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- e) El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores;
- f) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- g) La documentación en SST;
- h) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- i) La gestión del cambio;
- j) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- k) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- l) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- m) La supervisión y medición de los resultados;
- n) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- o) La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- p) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Procedimiento Auditorías Internas	Elaborar Documento
Informe de auditoría interna	Elaborar Documento

**6.2. Revisión por la Dirección.** (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 31)

La Alta dirección de la empresa ha determinado realizar revisiones al Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo. Esta revisión se realiza con el propósito de tomar las medidas necesarias y oportunas en la mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Alta dirección realiza la evaluación del sistema el SG-SST cada seis meses, de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Así determinar en que medida se esta cumpliendo con las políticas y los objetivos en SST

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
- h) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- i) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces;
- j) Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo;
- k) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
- l) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- m) Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;
- n) Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo:
  
- o) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- p) Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- q) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- r) Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
- s) Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

- t) Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
- u) Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;
- v) Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;
- w) Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
- x) Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.
- y) Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna medidas preventivas, correctivas o de mejora.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Formato de Informe de Revisión gerencial	Elaborar Documento
Informe de Revisión por Gerencia	Elaborar Documento



## 7. MEJORAMIENTO

### 7.1. Mejora Continua. (Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 34)

La mejora continua permite un crecimiento y optimización de factores importantes de la empresa que mejoran el rendimiento de esta en forma significativa

La **INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.** es consciente la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos. La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la organización;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

### 7.2. **Acciones Correctivas y Preventivas** (Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, Artículo 33)

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO  
INVERSIONES JARDINES DE JERUSALEN S.A.S.**

SGSST 00-  
0002

Versión 01

27/05/2017

necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas</b>	<b>Elaborar Documento</b>
<b>Formato de Acciones Correctivas y Preventivas</b>	<b>Elaborar Documento</b>